

DIARIO DE SESIONES



LIII PERÍODO LEGISLATIVO 5.ª SESIÓN ESPECIAL

REUNIÓN 20

11 de julio de 2024

AUTORIDADES DE CÁMARA

PRESIDENCIA

De la señora vicegobernadora, Gloria Argentina RUIZ

SECRETARÍA

De la Dra. María Isabel RICCHINI

PROSECRETARÍA LEGISLATIVA

De la Téc. Elida Noemí SÁNCHEZ

PROSECRETARÍA ADMINISTRATIVA AD HOC

Del Mgtr. Mario Lorenzo FLORES MONJE

BLOQUES DE DIPUTADOS

MOVIMIENTO POPULAR NEUQUINO

ALAMO. Gabriel Marcial CABEZA, Paola Eva Mariana DOMÍNGUEZ, Claudio FERNÁNDEZ, Patricia Noemí FERNÁNDEZ, Ramón Alberto GAITÁN, Ludmila GUTIÉRREZ, Gerardo OBREQUE, Cielubi Agustina RUCCI, Daniela Adriana

UNIÓN POR LA PATRIA

SEPÚLVEDA, Juan Abel

MARTÍNEZ, Norman Darío PARRILLI, María Lorena PERALTA, Osvaldo Darío

DESARROLLO CIUDADANO - COMUNIDAD ARRIBA

BARAHONA, Carolina Mabel Ángela GUANQUE, Mónica Aida HERMOSILLA, Yamila Abigail MARTÍNEZ, Matías Nicolás MENDEZ, Juan Federico NOVOA, Héctor Ernesto REINA, Zulma Graciela

NEUQUÉN FEDERAL

COGGIOLA, Carlos Alberto

CUMPLIR

BUCHINIZ ZANIUK, Brenda Natalia

HACEMOS NEUQUÉN

BRUNO, Alberto Raúl MONZANI, Guillermo Claudio PAPA, María Cecilia

PRO PROPUESTA REPUBLICANA-NUEVO **COMPROMISO NEUQUINO**

BERMÚDEZ, Marcelo Gabriel CANUTO, Damián Roberto LICHTER, Verónica María del Rosario TULIÁN, María de las Mercedes

AVANZAR

LEPORE, Francisco

JUNTOS

RICCOMINI, Carina Yanet

STILLGER, Gisselle Janette

JUNTOS POR EL CAMBIO NQN - UCR

GASS, César Aníbal

FRENTE DE IZQUIERDA Y DE LOS TRABAJADORES UNIDAD

SUPPICICH, María Gabriela

PARTIDO DE LOS TRABAJADORES

SOCIALISTAS-FRENTE DE IZQUIERDA Y DE

LOS TRABAJADORES UNIDAD

BLANCO, Tomás Andrés

ÍNDICE

1 -	APERTURA	5
2 -	RÉGIMEN DE DESCUENTOS A LA LABOR PARLAMENTARIA DE LOS DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN (Expte. D-443/24 - Proy. 16 853)	6
	2.1 - Constitución de la Honorable Cámara en comisión (Art. 144 del RI)	6
	2.2 - Moción de orden (Art. 129, inc. 3), del RI)	. 30
	2.3 - Cese del estado en comisión de la Honorable Cámara (Art. 148 del RI)	. 30
	Consideración en general y particular del despacho producido por la Honorable Cámara constituida en comisión. Se sanciona la Resolución 1208	

ANEXO

Despacho de comisión

- Expte. D-443/24 - Proy. 16 853

Sanción de la Honorable Cámara

- Resolución 1208

_

El despacho de comisión presentado durante la sesión se encuentra disponible en el enlace generado en el archivo digital de este Diario de Sesiones (https://legislaturaneuquen.gob.ar/VT_DS).

Abreviaciones

ag./ags. agregado/agregados
Arts./Art. artículos/artículo
cde. Corresponde

CN Constitución nacional
CP Constitución provincial
DC despacho de comisión

DHC despacho de la Honorable Cámara en comisión

Expte./exptes. Expediente/expedientes

HC Honorable Cámara
Proy./proys. Proyecto/proyectos
RI Reglamento Interno
MP moción de preferencia
MST moción de sobre tablas
TG tratamiento en general

Comisiones

A Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia
B Hacienda y Presupuesto, Cuentas y Obras Públicas

C Desarrollo Humano y Social

D Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología

E Producción, Industria y Comercio

F Legislación de Asuntos Municipales, Turismo y Transporte
G Derechos Humanos, Peticiones, Poderes y Reglamento

H Medio Ambiente, Recursos Naturales y Desarrollo Sustentable

Legislación del Trabajo y Asuntos LaboralesHidrocarburos, Energía y Comunicaciones

K Parlamento Patagónico y Mercosur

APERTURA

A las 14:20 h del 11 de julio de 2024, dice la:

Sra. RUIZ (presidenta). —Buenas tardes a todos y todas.

Daremos inicio a la Reunión 20, quinta sesión especial, correspondiente al LIII período legislativo, del 11 de julio de 2024.

A los efectos de verificar el cuórum correspondiente, por Secretaría se pasará lista. *[Así se hace]*. Diputado Monzani, tiene la palabra.

Sr. MONZANI. —Gracias, señora presidente.

Es para justificar la ausencia del diputado Bruno, que se encuentra de viaje.

Sra. RUIZ (presidenta). —Gracias.

Diputado Alamo, tiene la palabra.

Sr. ALAMO. —Gracias, presidenta.

Buenas tardes.

Es para justificar la inasistencia de las diputadas Cabeza, Paola; Rucci, Daniela y de los diputados Fernández, Ramón; Gutiérrez, Gerardo y Sepúlveda, Juan.

Sra. RUIZ (presidenta). —Gracias.

Diputado Canuto, tiene la palabra.

Sr. CANUTO. —Buenas tardes, señora presidenta.

Gracias.

Es para adelantar la justificación —que oportunamente harán ante la Secretaría— de las diputadas Lichter y Mercedes Tulián.

Sra. RUIZ (presidenta). —Gracias, diputado.

Sra. RICCHINI (secretaria). -¿Quién más?

Sr. CANUTO. —Verónica Lichter y Mercedes Tulián.

Sra. RUIZ (presidenta). —Diputado Peralta, tiene la palabra.

Sr. PERALTA. —Buenas tardes a todos y todas.

Sra. RUIZ (presidenta). —Buenas tardes.

Sr. PERALTA. —Es para dar el presente, señora presidenta.

Sra. RUIZ (presidenta). —Gracias.

Con la presencia de 25 diputados y diputadas, iniciamos la sesión.

Invito a los diputados Coggiola y Domínguez a izar las banderas nacional y provincial; y posteriormente a entonar las estrofas del Himno Nacional Argentino y del Himno de la Provincia del Neuquén. [Así se hace. Aplausos].

Señoras y señores integrantes de esta Honorable Cámara, la reunión del día de la fecha fue convocada conforme lo prescriben los artículos 20, 21, 22 y 23 del Reglamento Interno, previa intervención de la Comisión de Labor Parlamentaria, según constancia obrante en acta de fecha 10 de julio de 2024.

Desde la Presidencia se ordenó la confección de la Resolución 522/24 y el Orden del Día N.º 18. Toda esta documentación fue puesta en conocimiento de los señores diputados y diputadas, cumpliendo así todos los términos que reglamentariamente corresponden.

De no haber objeciones, lo ponemos a consideración.

La votación es afirmativa.

Sra. RUIZ (presidenta). —Aprobado.

Pasamos a considerar el primer punto y único del orden del día.

RÉGIMEN DE DESCUENTOS A LA LABOR PARLAMENTARIA DE LOS DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN

(Expte. D-443/24 - Proy. 16 853)

Sra. RICCHINI (secretaria). — Tratamiento en general y en particular del proyecto de resolución por el cual se establece un régimen de descuentos por inasistencias injustificadas a la labor parlamentaria de los diputados de la provincia del Neuquén.

2.1

Constitución de la Honorable Cámara en comisión

(Art. 144 del RI)

Sra. RUIZ (presidenta). —Para el tratamiento de este punto corresponde constituir la Cámara en comisión.

Está a consideración.

La votación es afirmativa.

Sra. RUIZ (presidenta). —Aprobada.

Se ratifican las autoridades en cumplimiento del artículo 145 del Reglamento Interno.

Sra. RICCHINI (secretaria). —A continuación leeremos el Proyecto de Resolución 16 853, Expediente D-443/24.

Neuguén, 8 de julio de 2024.

Señora presidenta: Tenemos el agrado de dirigirnos a usted, y por su intermedio a los miembros de la Honorable Cámara, con el objeto de solicitar tenga a bien considerar el tratamiento del siguiente proyecto de resolución.

La saludamos atentamente.

La Legislatura de la provincia del Neuguén resuelve:

<u>Artículo 1.º</u> Descuentos. Se establece un régimen de descuentos por inasistencias injustificadas a la labor parlamentaria de los diputados de la provincia del Neuquén.

<u>Artículo 2.º</u> Cálculo de inasistencias. Las inasistencias se calcularán conforme al calendario de sesiones y comisiones establecido para cada período legislativo anual, según lo dispuesto en las sesiones preparatorias de la Cámara.

<u>Artículo 3.º</u> Porcentajes de descuento. Los porcentajes de descuento por inasistencias se calcularán en base a la dieta que percibe cada diputado y serán del 10 % por inasistencia a sesiones de Cámara y del 5 % por inasistencia a reuniones de comisiones.

Artículo 4.º Régimen de [sic] bloques unipersonales. A los efectos de considerar las inasistencias a las comisiones legislativas, los diputados pertenecientes a un bloque político unipersonal conforme con lo establecido en el artículo 41 del Reglamento Interno, estarán sujetos a un régimen especial. Para determinar su inasistencia, se calculará en base a su [sic] asistencia a las comisiones, debiendo asistir a un mínimo de 20 reuniones mensuales. Si un diputado de un bloque unipersonal no alcanza este mínimo, se aplicarán los mínimos [sic] porcentajes de descuento establecidos en el artículo 3.º.

<u>Artículo 5.º</u> Destino de los descuentos. Se establece que los descuentos efectuados por inasistencias, tanto a las sesiones de la Cámara como a las reuniones de las comisiones, serán destinados al programa Plan Provincial Redistribuir Oportunidades, creado por la Ley 3418 y reglamentado por el Decreto 151/2024.

<u>Artículo 6.º</u> Procedimiento de transferencia. Los descuentos se realizarán de manera automática y mensual, debiendo ser transferidos al programa Plan Provincial Redistribuir Oportunidades dentro de los primeros 10 días hábiles del mes siguiente al que correspondan las inasistencias.

<u>Artículo 7.º</u> Implementación y seguimiento. Encomendar a la Secretaría de Cámara la implementación y seguimiento de la presente resolución, garantizando la transparencia en el proceso de descuentos y transferencias.

Artículo 8.º Comuníquese, publíquese y archívese.

Este proyecto lo han suscrito el bloque del MPN: Domínguez, Alamo, Gutiérrez; Fernández, Patricia; Sepúlveda, Obreque; Fernández, Ramón; por el bloque Hacemos Neuquén: Monzani, Bruno y Papa; por el bloque Avanzar: Lepore; por el bloque Juntos: Riccomini; por el bloque Ciudadano-Comunidad: Novoa, Reina, Guanque, Hermosilla; Martínez, Matías y Mendez; por el bloque Arriba: Stillger; por el bloque PROPRNCN: Lichter y Tulián; por el bloque Unión por la Patria: Parrilli y por el bloque Juntos por el Cambio NQN-UCR: Gass, César Aníbal.

Sra. RUIZ (presidenta). —Tiene la palabra el diputado Domínguez.

Sr. DOMÍNGUEZ. —Gracias, señora presidenta.

Este es un proyecto simple: es descontar los días —como en cualquier lugar en el ámbito privado—, el día que no se trabaja no se cobra. Es tan fácil como eso.

Se tendría que haber votado mucho antes. Recuerdo que este proyecto lo había presentado en el año 2012 en la Legislatura de la provincia del Neuquén.

En el año 99, se votó en Huinganco. Esta fue la primera ciudad donde se aprobó el descuento a los concejales —en ese momento, el intendente allí era Rolando Figueroa— y hace poco, en Neuquén, con el intendente Mariano Gaido y el proyecto lo hizo Hacemos Neuquén. Son las únicas dos localidades que hoy lo tienen, con descuento a los concejales que faltan a las comisiones y a las sesiones.

Se había presentado un proyecto que iba prácticamente en la misma sintonía en el año 2012: no se trató ni en las comisiones.

Por supuesto que ni bien un grupo de docentes presentó un proyecto en la Legislatura, lo que se hizo fue unificar todos los proyectos que giraban en ese sentido y se redactó un único proyecto, porque el que estaba presentado en la Legislatura era un proyecto de ley y por Reglamento se establece que es a través de un proyecto de resolución.

Lo que se le cambió es el destino; los porcentajes siguen igual —el 5 % y el 10 %—; el 5 % por cada una de las comisiones, el 10 % por cada una de las sesiones. Y el destino es para las becas estudiantiles que se están entregando en la provincia del Neuquén, donde la Legislatura aporta —con parte del presupuesto— a estas becas, y qué mejor que ya que la Legislatura está aportando a las becas estudiantiles, parte del destino de las inasistencias de los diputados y diputadas a las comisiones y a las sesiones también vaya en ese sentido, que son las becas estudiantiles que tan bien le hace a la provincia.

La ciudad de Neuquén ya está contribuyendo con el boleto estudiantil gratuito, con guardapolvos; lo mismo otras localidades, como Plottier.

En la gestión donde usted fue intendenta también se votó el boleto estudiantil gratuito con *kit* escolares para los alumnos, igual que acá en Neuquén, donde se le entrega la mochila, el guardapolvo, los útiles escolares, y esto es contribuir a estas becas estudiantiles que la Legislatura hoy está haciendo un aporte —a través de su presupuesto— y también, en este caso, los montos de los porcentajes que provengan de las inasistencias de los diputados y diputadas tengan ese destino.

Así que es un proyecto simple, no tendría que tener mucha discusión; es algo que ya se tendría que haber estado dando desde hace tiempo; lo establece el Reglamento, pero únicamente para las sesiones y muy vagamente. Así que nada más.

Es más que nada la presentación del proyecto donde nos hemos puesto de acuerdo y más de veintitrés diputados lo han firmado.

Muchas gracias.

Sra. RUIZ (presidenta). —Gracias, diputado.

Tiene la palabra la diputada Suppicich.

Sra. SUPPICICH. —En el caso del Frente Izquierda y de los Trabajadores Unidad-Partido Obrero vamos a votar positivamente el proyecto, pero queremos señalar algunas cuestiones.

En principio, este proyecto viene como una maniobra —entendemos nosotros— del voto cercano que hubo sobre el tema de las licencias de los docentes y acá queremos señalar que los mismos que presentaron el proyecto de presentismo por la ausencia neuquina, son los que hoy firman este proyecto. Por otro lado, hay un descuento, un quite de la dieta en relación al 5 y al 10 % —como se decía recién—, pero hay una realidad: esta Legislatura funciona martes, miércoles y jueves en comisiones y cada quince días en sesiones legislativas, de 9 a 15 h. Es decir, no son de ninguna manera las mismas condiciones que tienen los docentes.

Por eso, entendemos que hay un engaño hacia la ciudadanía, en el sentido de que así como se atacó de forma furibunda al régimen de licencias de la docencia, venimos acá a lavarnos las culpas y a señalar que también vamos a hacer una quita de las dietas. Bueno, venimos a decir

que no es la misma situación. De hecho, hoy —para señalar— de 35 diputados hay 25 —diez no están—, por eso ayer planteamos la moción de que fuera en una sesión ordinaria porque entendíamos que deberíamos tratar todo el resto de los proyectos y no únicamente este, y la mayoría, menos el Frente de Izquierda, votó en contra.

Segundo punto, la propuesta de la quita de la dieta por ausentismo es también una estafa —a nuestro entender—, en relación al régimen de licencia de la docencia, porque el régimen que se votó acá es sobre faltas justificadas de la docencia y modifica el régimen de licencias. Acá, de lo que estamos hablando es de poner un quite de la dieta a faltas injustificadas, que ya están reglamentadas, de alguna manera, dentro del Reglamento de la Legislatura. Luego, también señalar que quita un porcentaje de la dieta que contempla a bloques donde hay varios diputados que pueden reemplazar a otro diputado, aunque pongan luego que los bloques unipersonales deben contemplar hasta veinte asistencias. Esta es otra diferencia con la modificación del régimen de licencias y es una pata de la reforma laboral en la docencia, porque el diputado puede ser reemplazado por otro de su bloque; en el caso de los docentes, no puede ser reemplazado. Quedó claro que frente a una segunda certificación de licencia justificada, que puede ser por enfermedad —por las condiciones en las que trabajan los docentes—, que distan mucho de las condiciones en las que trabajamos los diputados: con recursos, menos horas, no tenemos sobrecarga laboral, no hacemos doble turno, no tenemos aulas superpobladas, no estamos en escuelas que se caen a pedazos, que ponen en riesgo la vida, incluso la muerte de docentes como ha pasado y le pasa a la docencia de esta provincia. Sin embargo, al cortar la licencia se corta también la relación pedagógica. Acá, el diputado con falta injustificada no toca el régimen de licencia y además de eso puede ser reemplazado por otro diputado de su propio bloque.

Lógicamente, todas estas condiciones, entendemos que si vamos a hablar de las licencias y de las condiciones de los diputados y, en ese sentido, se han expresado, hemos escuchado en los medios en relación a la quita de la dieta, tenemos que hablar de todo el régimen de privilegios, no solamente de las licencias injustificadas, porque acá hay privilegios en términos salariales, los diputados son funcionarios, los docentes son trabajadores. El salario promedio de un trabajador de la docencia es seiscientos mil pesos y el de un diputado ronda los cuatro millones. Ni siquiera se trabaja ocho horas diarias, lo mínimo de lo mínimo es lo que se está pidiendo con este proyecto.

Vamos a hacer modificaciones, queremos incluir dos artículos dentro de este proyecto, que tienen que ver con las dietas de los diputados, que entendemos que no deben ser más del equivalente a seis salarios mínimo vital y móvil, que están alrededor de un millón doscientos mil pesos, un millón tres mil pesos y que se eliminarían los gastos de representación para ponernos en condiciones a lo que efectivamente se vota en esta Legislatura: los proyectos de ley hacia los trabajadores.

Muy rápidamente recortamos y metemos mano en la reforma laboral de la docencia y ahora venimos, en medio de un receso, a tener esta sesión con la quita de los diputados porque sabemos que, efectivamente, a partir de las asambleas docentes donde han sido masivas y se ha planteado el no inicio con la reforma laboral, con la reforma del régimen de licencias que se votó en esta Legislatura y del cual nosotros no fuimos parte, se ha generado una nueva situación de conflicto que, indudablemente, el presentismo, así como lo quisieron poner en otras épocas, los docentes van a ir a la lucha. Obviamente esta es la línea que queremos denunciar del MPN, del Gobierno de Figueroa, que viene de votar la Ley Bases, que es la línea de poner la esencialidad educativa. Esa esencialidad educativa de ninguna manera significa que el Gobierno ponga el presupuesto necesario para resolver el problema de las escuelas, que más del 20 % no está funcionando, y no es porque haya huelga docente y no es porque hayan licencias docentes. No están funcionando porque no están en condiciones, porque hace más de veinticinco años que no se arreglan, que no se reacondicionan y corren riesgo de vida, tanto los trabajadores como «les niñes», los adolescentes y, acá, se rasgan las vestiduras en torno a decir que damos un paso, una señal. ¿Una señal de qué? Acá lo que hay que votar es que efectivamente el Gobierno ponga el presupuesto para las escuelas y para todas las áreas que tienen que ver con el Estado, también para los dispositivos de los centros de fortalecimiento familiar, de familias solidarias, etcétera, que no se está realizando.

Por lo tanto, proponemos una reforma en dos artículos para que sean votados e incluidos dentro de este proyecto.

Muchas gracias.

Sra. RUIZ (presidenta). —Gracias, diputada.

Tiene la palabra el diputado Blanco.

Sr. BLANCO. —Gracias, presidenta.

Buenas tardes a todas y todos.

Nosotros ya lo habíamos adelantado, lo anticipamos, vamos a acompañar al proyecto, pero, obviamente —como en todo debate—, es importante analizarlo en profundidad, cosa que no va a ocurrir hoy porque se está dando nuevamente en el marco de un tratamiento exprés, como denunciamos en el anterior, sobre el incentivo al presentismo docente. Tratamiento que da cuenta de algo que también venimos denunciando: que esta Legislatura está oficiando como una escribanía prácticamente, con una celeridad para tratar algunos temas y otros que siempre se postergan.

Vemos que esta iniciativa que presentaron desde la Escuela N.º 140, que es prácticamente igual al que se ha presentado ahora para el debate en esta sesión especial, que ahí, recién —si no escuche mal— el miembro informante hablaba de que se había como integrado también parte de lo que... y eso, no, no, en los hechos no, no, no ocurre. Hoy estamos discutiendo solamente el proyecto que han presentado los diputados y diputadas de los distintos bloques que firmaron este proyecto. Por eso, habíamos cuestionado que se haga este tratamiento de esta manera y considerábamos que tenía que ser en el marco de una sesión ordinaria, para poder convocar a los autores del proyecto, a las autoras, en este caso, de la Escuela N.º 140, que sí, de alguna manera, es una forma de expresar y canalizar el enojo que le ha provocado esta ley que se ha aprobado en esta Legislatura, que tiene que ver con el incentivo del presentismo docente. Y, está bien, porque de alguna manera pone en discusión cuál es la tarea que le corresponde a cada uno.

Este proyecto que se ha presentado para discutir, en el día de hoy, es claramente una lavada de cara, hay que decirlo como es, aunque se lo intente vender a la sociedad, de alguna manera, un poco más lavada. Esto es una lavada de cara, ¿por qué lo decimos? Porque es cierto que el Reglamento tiene muchas de las facultades que están expresadas en este proyecto, pero le faltaba, obviamente, una vuelta de tuerca; eso es de alguna manera lo que se está planteando en esta resolución. Pero la verdad es que lo dijimos en el debate y lo volvemos a ratificar pública y abiertamente de que esta Legislatura está llena de privilegios, no por los trabajadores y las trabajadoras. Cuando hablamos de los privilegios hablamos de los diputados, diputadas y de los funcionarios, porque hay dieta de 4 millones de pesos; gastos de bloque por más de quinientos mil pesos; viáticos; pasajes aéreos, y esto que señalaba la diputada Suppicich, que lo venimos marcando también, que esta Legislatura trabaja en el momento en el que los diputados y diputadas tienen que rendir cuentas de martes a jueves, nada más. Lunes y viernes en qué lugar se los va a registrar para ver si vienen a dar el presente. No, desde ningún otro lado. Es en las comisiones y en las sesiones que están planteadas las únicas maneras en la que se da la presencialidad del diputado o la diputada.

Lo vamos a acompañar porque entendemos que es modificar algunos aspectos de esos privilegios, pero no son todos los privilegios que se tienen en esta Casa. Nosotros hemos planteado acá y en todas las bancas, desde que ingresamos, allá por el 2011, en cada una de las bancas del Frente de Izquierda, y por eso también hemos interpuesto permanentemente y todos los años un proyecto que tiene estado parlamentario, se votó con preferencia y está en una de las comisiones, para que los legisladores y las legisladoras cobren igual que un trabajador o trabajadora de la educación y, sin embargo, ese proyecto está en comisión. Como también lo discutimos en el momento que se debatió el proyecto que intenta disciplinar a los trabajadores y trabajadoras de la educación, porque es mentira que buscan resolver la crisis educativa. No se va a resolver la crisis educativa poniendo el carro adelante del caballo, si la garantía de los ciento ochenta días para esos diputados y diputadas que se rasgan las vestiduras, cuando están las escuelas que explotan, se filtran los techos o se prenden fuego, como la de Caviahue; ¿qué preocupación hay sobre eso? Nosotros presentamos un pedido de interpelación a la ministra y, sin embargo, no se acompañó, entonces es mentira que hay preocupación por garantizar la educación pública.

Presidenta, para nosotros es muy importante señalar esto porque si no puede ser confuso y alguno puede pensar que esto es algo que verdaderamente le estaba pidiendo la sociedad, como escuchaba a algunos que salieron a decir: la sociedad nos lo estaba pidiendo; no, no les está pidiendo eso. Acá lo que nos corresponde, tenemos la responsabilidad de resolver los problemas que tiene la sociedad, y eso no ocurre, son todos parches, y para nosotros es fundamental porque se puso en discusión la tarea docente con todo este debate porque, insisto, no se está buscando

resolver el problema de la crisis educativa, lo que se busca es señalar a los trabajadores y a las trabajadoras en clara sintonía con el Gobierno nacional, cada vez más claro.

Lo veníamos denunciando y ahora, hace pocas horas —podríamos decir— lo vimos al gobernador sacándose una foto con Milei, firmando el Pacto de Mayo, que se firmó en julio, una cosa increíble, pero que da cuenta de que hay un profundo acuerdo con llevar adelante ese plan de ajuste que está proponiendo el Gobierno nacional. No lo escondan más, porque no les importa que los trabajadores vuelvan a pagar ganancias, no les importa que la inflación se coma el salario pero tampoco les importa que se garantice la educación pública.

Entonces, consideramos que esto no es un rayo en cielo sereno, esto viene en consonancia porque se quiere avanzar con un debate que tiene que ver con declarar a la educación como servicio esencial, dándole la connotación de que es una mercancía, y la educación es un derecho.

Presidenta, vamos a acompañar pero no vamos a dejar de señalar estas cuestiones que tienen que ver con que se busca, de alguna manera, preparar las condiciones para lo que va a ser cuando termine el receso, que va a empezar con un conflicto de los trabajadores y trabajadoras de la educación. Entonces, ahora quieren tener una cartita que les diga: Ah, sí, pero nosotros también nos propusimos el presentismo; que después hay que ver cómo se aplica, pero, de todas formas, para nosotros es importante señalar esto, marcar que vamos a acompañar pero no podemos dejar de mostrar que esto es una lavada de cara, que lo que se intenta hacer es preparar las condiciones para un conflicto que se va a desatar en pocas semanas y que tiene que ver con un rechazo por parte de los trabajadores y trabajadoras de poner en discusión y, de alguna manera, también no desestimar el trabajo y la tarea educativa, quien se tiene que poner en frente al aula, quien tiene que hacer un esfuerzo y no con los privilegios de estar en una Casa como esta que tiene garantizados todos los servicios, la calefacción y eso es algo que los trabajadores están viendo, y también lo va a ver la sociedad, porque si alguno piensa que esto ya es algo que se va a consolidar, están muy equivocados, esto va a tener consecuencias.

Así que vamos a acompañar el proyecto, pero dejando marcada nuestra posición, presidenta. Muchas gracias.

Sra. RUIZ (presidenta). —Gracias, diputado.

Tiene la palabra el diputado Lepore.

Sr. LEPORE. —Gracias, señora presidenta.

Buenas tardes a todos v todas.

Pareciera que nos encaminamos a sancionar nuestro primer proyecto por unanimidad en esta Cámara, por lo que han dicho los compañeros recién, así que se ve que nadie se quiere quedar afuera de la lavada de cara, ¿no? Es importante tener unanimidad a veces en estas decisiones que son importantes.

Hay algunas modificaciones que se van a ir planteando, que nos han hecho llegar distintos bloques de diputados y diputadas que vamos a propiciar que se tengan en cuenta, porque la verdad que las hemos trabajado durante la semana. Pero considero que es muy positivo que la Legislatura continúe poniendo en discusión los privilegios de la política que forma parte de un mensaje de la ciudadanía, que forma parte de un reclamo de la ciudadanía y me parece muy bien que esta Legislatura, que en su primera semana de gestión derogó las jubilaciones de privilegios para cargos electivos; que viene con récord histórico en tratamientos de proyectos, en participación, en aprobación de proyectos durante el primer semestre, dé un paso más y ponga en discusión lo que tiene que ver con el ausentismo o con el presentismo —según de qué lado se lo mire— de los diputados y diputadas en esta Legislatura y que, insisto, evidentemente, por lo que han dicho todos, hoy lo vamos a aprobar por unanimidad.

Sinceramente, considero que estamos avanzando en discusiones, no desde el punto de vista demagógico o como le gusta decir a algunos, que apoyan el proyecto pero hablan de lavarse la cara, sino desde una realidad. Todos los que estamos acá consideramos que representar a la provincia, que representar a uno de los Poderes del Estado provincial, es una obligación y es un honor, no un privilegio.

Por eso, nuevamente ponemos en discusión cosas que deben estar en discusión permanentemente y que además vienen de hace mucho tiempo, porque el diputado Domínguez hacía mención a proyectos que vienen dando vueltas en esta Cámara hace más de doce años, en integraciones donde han participado diputados y diputadas que hoy no están aquí, pero que, evidentemente, han tenido posiciones respecto de ese proyecto y hoy tienen otra, y que se venía trabajando hace tiempo en proyectos de estas características, por supuesto, y no lo vamos a

desconocer, la discusión se precipitó o se habilitó o se dieron las condiciones para darla sobre la base del proyecto que presentó un grupo de docentes hace unos días, nada más, que tiene algunas diferencias con este proyecto, más que nada técnicas, que me gustaría después que el diputado Coggiola cuente un poco que hubo una intervención, una discusión interesante en la Comisión de Labor Parlamentaria, ¿por qué una resolución?, ¿por qué no una ley?, ¿cómo se aprobó nuestro Reglamento interno?, ¿si implica una modificación o no? Me parece que es interesante y, por supuesto, no vamos a desconocer que esta discusión o, por lo menos, el proyecto —como bien dijo el diputado preopinante que presentó este grupo de docentes— venía de la mano de la discusión que se dio en esta Casa hace muy pocas semanas respecto del incentivo docente.

Hay que decir, porque creo que parte de la ciudadanía, incluso parte de los docentes de nuestra provincia, se ha trabajado una confusión sobre este tema. La ley que votamos premia a los docentes y a las docentes, cualquiera sea su situación de revista, sean titulares, suplentes, interinos, que vayan a trabajar y que no falten dentro del calendario escolar y laboral establecido por el Consejo Provincial de Educación. A esos docentes —que son la gran mayoría, sino todos en nuestra provincia— se los va a premiar con un 15 % de aumento trimestral en sus sueldos, considerando el salario básico de la categoría. Eso nada tiene que ver con el proyecto que estamos tratando hoy, señora presidenta, el proyecto que estamos tratando es uno que sanciona al ausentismo. El proyecto de incentivo docente premia al docente que va a trabajar. Este proyecto sanciona al diputado o a la diputada que no cumple con sus tareas fundamentales que son —y no las únicas, y no las únicas— asistir a comisiones y a sesiones.

Respecto del proyecto que hacía mención el diputado preopinante, lo cierto es que consideramos la centralidad que tenía que ver con los descuentos. Insisto, modificamos el destino de los fondos y casi que nada más, más allá de que esta es una resolución y el otro, una ley.

Por lo tanto, quiero felicitar a esta Cámara, felicitar a los diputados y diputadas, mientras se me ahoga el diputado Bermúdez en este instante [risas], felicitar porque venimos dando muestras de que los temas que se proponen en el debate público, esta Cámara los toma y avanza con temas que hace mucho tiempo no se avanzaba, por más que algunos piensen o digan para afuera que es una lavada de cara, pero para adentro lo acompañan, lo cierto es que hace mucho tiempo no se avanzaba en este tipo de proyecto en esta Cámara. Creo que estamos en un contexto económico y social muy particular, en el cual les exigimos a los trabajadores y a los funcionarios públicos que redoblen sus esfuerzos para transformar esta provincia y nosotros tenemos que exigirlo acá adentro también.

Por eso, por supuesto que voy a acompañar este proyecto, voy a acompañar también las modificaciones que algunos diputados nos han hecho llegar —como el diputado Martínez, como la diputada Reina, el diputado Coggiola— para que hoy le demos despacho a este proyecto de resolución que, insisto, creo que le da coherencia en el accionar a esta Cámara y que es un paso más en la transparencia de mostrar el trabajo que hacemos que muchas veces cuesta comunicarlo. No se sabe todo el trabajo que hace un diputado y una diputada.

Así que voy a acompañar, por supuesto, este proyecto y espero que tengamos unanimidad en el mismo, que sería histórico.

Sra. RUIZ (presidenta). —Gracias, diputado.

Tiene la palabra el diputado Darío Martínez.

Sr. MARTÍNEZ D.—Gracias, señora presidenta.

Gracias, diputados Mendez y Gass, y diputada Cielubi.

En el mismo sentido que los preopinantes, estamos totalmente de acuerdo con esta iniciativa que originalmente la presentó un grupo de docentes.

Me comuniqué con la exdiputada provincial, Soledad Salaburu, que estaba impulsando un proyecto de este espíritu, que fue ingresado y tomó estado parlamentario en esta Cámara como proyecto de ley, luego se hizo público esta redacción de resolución y como el Reglamento [se interrumpe el audio]...

Como el Reglamento establece, está establecido por resolución, se decidió darle tratamiento al proyecto de resolución.

La verdad que no solamente vamos a acompañar sino que —de vuelta— entendemos que es una iniciativa que le descuenta parte de la dieta al diputado que se ausenta. Este es el espíritu y comparto lo que decía el preopinante que el otro era un estímulo, este es un

descuento porque tenemos que estar aquí, en este lugar, y hay que legislar y eso lo acompañamos desde el bloque.

Señora presidenta, déjenos decir que nos gustaría que esta misma celeridad que le damos a estos temas, donde convocamos a una sesión especial, no hay debate en comisión, primero eso, déjeme abrir un paréntesis, a mí me parece bastante imprudente sesionar sin los pases por comisión, pero en este proyecto, que es de resolución, entendíamos que había que acompañarlo, pero ojalá le demos la misma celeridad a otros temas que también tenemos: como la infraestructura escolar; como la transición energética para que el transporte público sea a gas; como la creación del Instituto Neuquino del Hidrógeno o tantos temas que hemos presentado y no logramos que salgan o que se lleven a debate en las comisiones y, luego, vemos cómo algunos que presenta el oficialismo tienen una celeridad importante. Nos gustaría que también se dé en el resto de los temas.

Desde el bloque y de quien les habla vamos a acompañar el proyecto de resolución.

Aportamos, también, tomadas del proyecto original, original de este año porque esto ha sido presentado en otros momentos en esta Legislatura, de hecho, hay ordenanzas sancionadas en el mismo sentido en Neuquén capital, creo que fue concejal Eguía quien impulsó un proyecto parecido. Así que me parece que bienvenido sea.

«El hombre es bueno y si se lo controla es mejor», decía Perón, y en este caso se aplica perfectamente, pero nos queda ese gusto de poder darle celeridad a otros temas que también son importantes para mejorar la calidad de vida de los neuquinos y a veces nos cuesta en esta Cámara que tengan la celeridad y el compromiso del resto del Cuerpo para darle tratamiento.

Muchas gracias, señora presidenta.

Sra. RUIZ (presidenta). —Gracias, diputado.

Tiene la palabra la diputada Zulma Reina.

Sra. REINA. —Gracias, señora presidenta.

Cedería la palabra a los diputados Gass y Mendez, que estaban en el listado anterior y se la cedieron al diputado Martínez.

Así que si ustedes creen conveniente, estaban primero ellos antes que yo.

Sra. RUIZ (presidenta). —Le damos la palabra, entonces, al diputado Mendez.

Sr. MENDEZ. —Muchas gracias.

Buenas tardes para todos y todas.

Contento de poder estar en esta sesión. Venía de viaje, así que llegué justito, no quería faltar tratando este proyecto.

Quisiera hacer un agregado —no sé si lo habrán considerado porque no estuve en la Comisión de Labor Parlamentaria— para que lo tengan presente, y no me voy a referir en términos personales, sino en líneas generales, se supone que estamos tratando una resolución que puede exceder un período legislativo, así que no es con nadie en particular la propuesta que pretendo hacer. Yo advierto que en el artículo 1.º se habla de los salarios de los legisladores y legisladoras, pero me parece importante también —para que lo consideren— la Presidencia de la Cámara, la Presidencia de la Cámara. ¿Por qué? Porque la Presidencia de la Cámara es la vicegobernadora de la provincia o puede ser, en un futuro, un vicegobernador, no sabemos, no estoy hablando en términos particulares ni personales. Quiero dejar eso bien en claro, por favor.

Ni por más que se elija, en este caso, la Presidencia sea ejercida por la vicegobernadora o vicegobernador eventualmente que corresponde en un período de mandato y haya sido electa o electo con la fórmula hacia la Gobernación en el Poder Ejecutivo, su trabajo, su desempeño después de la elección —en el caso que se haya ganado— pasa a ser miembro integrante del Poder Legislativo. Esto se ha discutido, es parte del derecho constitucional —para aquellos que son abogados—, se elige como parte del Poder Ejecutivo, pero después es miembro del Poder Legislativo y el presupuesto y el salario también proviene de las normas que tengan que ver con el presupuesto del Poder Legislativo.

Entonces, llegado el momento o es este el momento, no sé, si alguien me lo puede aclarar, voy a pedir, que se incorpore una modificación en el artículo 1.º para que sea incorporada también la Presidencia de la Cámara, además porque cumple una función importantísima.

Celebro el proyecto, por eso llegué, viajé muy temprano para poder llegar y no quería dejar de manifestar esto para proponérselo a todos los miembros de la Cámara.

Muchísimas gracias.

Sra. RUIZ (presidenta). —Gracias, diputado.

¿Continúa la diputada Zulma Reina o le damos el lugar al diputado César Gass?

Sra. REINA. —Le damos el lugar.

Sra. RUIZ (presidenta). —Le damos el lugar al diputado César Gass.

Tiene la palabra el diputado César Gass.

Sr. GASS. —Gracias, presidenta.

Creo que lo que están diciendo muchos diputados o, por lo menos, al inicio es como el principio de acción y reacción de Newton, que porque se hizo un proyecto de ley en función del presentismo docente, venimos hoy a este escenario a decir: Vamos a compensar con otro proyecto de resolución, que compense, por ahí, el malhumor que generó el anterior; y acá quiero hacer un paréntesis, no quiero mirar con el espejo retrovisor, pero todos saben, porque lo debatimos la vez pasada, que hablamos con los dirigentes sindicales de ATEN [Asociación Trabajadores de la Educación de Neuguén] en el plenario de comisiones, un día antes recibí al secretario general de ATEN en mi despacho y fue una charla cordial, en la que le manifesté que tendría que haberse adelantado a los acontecimientos. Los acontecimientos no son que porque una medida a uno no le guste es un paro, si no hay otra propuesta, hay creatividad, se puede manejar de otra manera; y también le manifesté que esa dureza que ellos ponían en algunas acciones no fortalecía a la educación pública, sino que había una deserción de la educación pública, engrosando la educación privada que estábamos mirando que las cosas sucedían al revés de como ellos lo planteaban y que debían tener otra imaginación, otra fuerza para imponer las cosas y que nos llevara a un resultado donde la sociedad no se siga dividiendo y los padres viendo a los docentes como alquien que les entorpece la educación de los hijos. Es decir, cuando un hijo va, no tiene clases, la seño no vino, evidentemente, ese chico vuelve a casa. ¿Y qué pasa? No es no dar licencias, es simplemente disminuir la posibilidad de una educación.

Para qué pensamos en la capacitación de los docentes, si después los chicos no tienen clases y no son receptivos de esa educación.

Así que apuesto, pero con fuerza a la educación pública y creo que los que hicimos el adicional por incentivo docente fue algo que premia, corresponde, y por eso hablo del principio de acción y reacción.

Ahora, tampoco nos podemos rasgar las vestiduras, diciendo que hacemos todo bien.

Nosotros, señora presidenta, estamos llegando tarde con este proyecto —me hago cargo de lo mío—, yo vengo de ser cuatro años diputado y no tocamos este tema; yo también llego tarde como algún otro diputado que está en esta Legislatura, pero también quien presentó el proyecto, otro proyecto que será tratado en comisión, la diputada Salaburu también llega tarde porque estuvo los cuatros años con nosotros.

Entonces, esto que creo que así como hablé que los docentes tenían que tener más simpatía con la sociedad, con los padres, unificar más criterios; nosotros también lo debemos hacer con la sociedad, y este es un proyecto trascendente.

Por eso, voté especialmente para que fuera una sesión especial, para que viera toda la comunidad que no solo hacemos proyectos para modificar cosas sustanciales en la provincia, sino también para modificar el comportamiento de los diputados y de los funcionarios.

Esto es lo que estamos mostrando en el recinto hoy, mostramos que estamos celebrando un cambio cultural como lo hicimos con los docentes, lo estamos haciendo en esta Cámara, ese cambio cultural que dice que tenemos que tener la responsabilidad que asumimos cuando nos eligieron, de ser correctos y responsables con nuestro trabajo. Somos correctos y responsables con nuestro trabajo si, aparte de hacerlo, asistimos como corresponde a las comisiones y a las sesiones y cuando nos convoca, por ahí, la vicegobernadora a algún evento especial o a algún acto que genere estar todos juntos en función de cosas que hacen a la unificación de las distintas bancadas, de los distintos sectores y de los distintos sectores políticos que debemos dejar algunas diferencias para constituirnos en la unidad que se necesita para que una provincia crezca. Una provincia crece cuando hay unión, cuando no hay deserción y cuando se cumple con las responsabilidades.

Por eso, decía que llegamos tarde; yo llego tarde y la diputada Salaburu también llega tarde con todo esto.

Entonces, celebro absolutamente esto.

Ahora, acá hay una diferencia que tiene que ser marcada y que tiene que ser marcada publicitariamente, tal vez, ¿saben por qué? Porque lo que hicimos la vez pasada, es un adicional por presentismo sin ningún descuento al que no iba, simplemente le premiábamos a aquel que cumplía con su trabajo. Esto es otra cosa, esto es otra cosa. Esto es ejemplificador porque lo que

estamos haciendo acá es sancionando económicamente a los diputados que no cumplen y es una diferencia sustancial.

Por eso, estoy totalmente de acuerdo con este proyecto. No quiero poner aristas que irriten, no quiero poner cuestiones que distraigan, pero se lo mencioné al diputado Mendez cuando se trató el asunto de las becas, fui el único diputado que votó en contra, no porque no quiero las becas, las becas las quiero, pero si son y las impulsa el Poder Ejecutivo tienen que salir del presupuesto del Poder Ejecutivo y de la provincia, y tienen que ir al Ministerio de Educación; como nada de eso sucedía, voté en contra. Hago mención porque lo dijo el diputado Mendez. Ahora, ya eso es ley.

No quiero entorpecer porque soy firmante, también, de este proyecto de resolución que creo que nos pone en la mirada de todos, pero en la buena mirada de la ciudadanía que dice: También los diputados dieron un paso adelante para que los miremos con más respeto.

Nada más.

Sra. RUIZ (presidenta). —Muchas gracias, diputado.

Tiene la palabra la diputada Yamila Hermosilla.

¡Ah!, perdón, Zulma Reina.

Sra. REINA. —Disculpe, presidenta, la hemos mareado.

Muchísimas gracias.

Cuando hablábamos de hacer esta sesión especial, que no importa si es ordinaria, si es especial, es una sesión para tratar un tema que nos atañe a todos los diputados. Y pensaba qué absurdo, ¿no?, porque, en principio, entendí que era innecesario y más cuando ponemos que es para fomentar la responsabilidad y el compromiso de los diputados y diputadas, pero es necesario. La verdad que es necesario. ¿Por qué? Porque no es lo mismo venir o no a las sesiones, no es lo mismo participar o no de las comisiones. Como habrán visto —y lo saben mis compañeros de bloque— no estoy de acuerdo en justificar a quien no viene y no informa y no se preocupa. Sin embargo, incluso lo he hecho desde Presidencia, de justificar a aquel diputado que se compromete, que siente no poder venir a sesión o a comisión y que realmente aporta, a través de las comisiones, a través de proyectos, a través de la participación para que tengamos la mejor legislación posible. Entonces, es necesario que tengamos estas modificaciones y estas reformas.

En realidad, he escuchado hablar de la casta, he escuchado tantas cosas estos días y la verdad que, bueno, quería mencionar al apóstol San Mateo en su Capítulo 6, donde dice: La limosna, que tu mano izquierda no sepa lo que hace la derecha. No, muchas veces tenemos que publicar qué es lo que se hace con el dinero que cobran los diputados. Hay diputados de esta Casa que trabajan muchísimo, que colaboran; hay diputados que ayudan a construir casas; hay un diputado de mi bloque que dice: Ya vamos por el techo; hay diputados que hacen aportes, pero de siempre, desde la actividad privada, al Unicef [Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia], a la Cruz Roja, a tantas instituciones locales y, sin embargo, no nos enteramos. ¿Por qué? Porque no es necesario. Cada uno sabe lo que hace. Hay diputados que mantienen familias que no son las suyas propias y no lo dicen y no lo publican.

Pero yo voy a justificar a aquel que realmente se preocupa por venir. No es lo mismo, no es lo mismo no venir. Cada uno de nosotros hemos firmado la aceptación de cargo, hemos representado a un partido político, hemos jurado, hemos recibido nuestro diploma, nos hemos comprometido y cuando uno no está a la altura de ese compromiso, no pasa nada. Es decir, demos el lugar a quien puede sucedernos en ese momento. Yo lo hice. En un momento dado, teniendo el mayor cargo después del gobernador en el Ejecutivo, cuando me di cuenta de que no podía ejercer ese cargo, lo hice con una excelente relación con quien era gobernador en ese momento.

Ahora bien, complicamos a los demás. Esta es una cuestión de empatía, se trata de eso. Entonces, lógicamente que me parece que, de pronto, tendríamos que ser más fuertes en esto de tratar de que la asistencia, de que los porcentajes de descuento. Pero, en principio, me quedo con la alegría de tener la Constitución provincial, que en el artículo 183 —que me sacaron la Constitución—, pero en el artículo 183 nos está diciendo que tenemos que estar presentes por lo menos el 50 % —ahora lo encuentro, sí, ahora lo encuentro [la diputada Hermosilla le acerca una Constitución provincial]—. Pero bueno, el artículo 183, y lo quiero mencionar para que quede bien claro, que está vigente: «Los legisladores que dejen de asistir a la mitad de las sesiones del año parlamentario cesarán en su mandato, salvo los casos de licencia o suspensión del cargo. Se entiende por año parlamentario el período ordinario de sesiones». Entonces, está vigente este artículo de nuestra Constitución.

También quisiera agregar en el artículo 1.º, que después, solamente en el artículo 1.º no la podemos poner a usted, de ninguna manera. Usted cobra por el Ejecutivo, usted reemplaza al gobernador en su momento. Entonces, discúlpeme, pero bueno, no es legisladora, es vicegobernadora.

Sra. RUIZ (presidenta). —Ojalá me pagara a mí la Legislatura, por ahí cobraría un poquito más, me parece.

Sra. REINA. —Pero pediría que sí, como está redactado el artículo 1.º, simplemente agregar: «Se establece un régimen de descuentos por inasistencias injustificadas a la labor parlamentaria de los diputados de la provincia del Neuquén —le pondría coma—, *en concordancia con lo dispuesto en los artículos 36, 37, 38 y 39 del Reglamento Interno»*. Eso después lo vamos a poner a consideración, si los diputados están de acuerdo en tener esta mención especial.

Por supuesto que voy a respaldar esta resolución y, claro, agregando lo del Reglamento, como decía, en el entendimiento de que ayuda a ser justos. ¿Por qué digo esto de ser justos? He estado en su lugar, señora presidenta, y he visto al diputado Martínez parado por horas por un problema lumbar, horas, ¡horas en esta sesión! Entonces, hay que ser justos. He visto a una diputada tosiendo durante toda la sesión; a gente con fiebre; a la diputada con muchísimo dolor de oído y estando aquí en la sesión con muchísimo esfuerzo y sacrificio. Entonces, seamos justos. Tenemos que ser empáticos y trabajar codo a codo cada uno para hacer de esta provincia la mejor del país.

Muchísimas gracias.

Sra. RUIZ (presidenta). —Gracias, diputada.

Tiene la palabra la diputada Hermosilla.

Sra. HERMOSILLA. —Muchas gracias, presidenta.

En el mismo orden que vienen hablando mis compañeros, la verdad que me siento orgullosa de pertenecer a esta parte de la historia de la provincia del Neuquén, donde los que hacemos política hemos empezado a dejar un montón de privilegios. Esta Cámara ha dado muchas muestras de eso, como fue a los diez días de haber jurado y haber empezado nuestro mandato como diputados, haber dejado las jubilaciones de privilegio de lado, haber sancionado esa ley más que importante para la provincia del Neuquén como muestra de austeridad también de estos diputados para con la ciudadanía. Lo mismo, en su ejercicio, haber dado parte del presupuesto legislativo para las becas Gregorio Álvarez, que tan bien le han hecho al interior de la provincia, a nuestros estudiantes.

En este caso, la sanción es a los diputados, por lo que voy a acompañar y estoy más que de acuerdo.

Soy del interior y no he faltado a una sola sesión de esta Cámara porque entiendo la responsabilidad que me dio cada uno de los votos de la gente que nos acompañó, porque entiendo que estamos en un lugar de honor, porque entiendo que este lugar hay que llevarlo adelante con la responsabilidad que se merece. Así que, obviamente, voy a acompañar y me siento totalmente orgullosa del proyecto que estamos sancionando hoy.

La verdad que vienen nuevos cambios de las dirigencias políticas, creo, en esta provincia. Tenemos que estar a la altura, tenemos que estar a la altura de lo que la ciudadanía pide. Una de las cosas que la ciudadanía hoy creo que pide es que la política tenga más gestos de austeridad, menos privilegios y que realmente los que hacemos política la hagamos con responsabilidad y con pasión; que los que quieran hacer negocios y los que quieran estar con privilegios demás, por ahí, busquen otros sectores para poder hacerlo.

Así que, obviamente, voy a acompañar. Estoy superorgullosa de pertenecer a esta Cámara y a este momento de la historia de los neuguinos.

Muchísimas gracias.

Sra. RUIZ (presidenta). —Gracias, diputada.

Tiene la palabra la diputada Obreque.

Sra. OBREQUE. —Gracias, presidenta.

Buenos días para todos.

Me permito hacerme eco de las palabras de la diputada que me antecedió en la palabra. Me parece que estamos ante un proyecto de resolución, en este momento, histórico, crucial, en donde la agenda política ha cambiado, en donde los pedidos sociales han cambiado y en donde, tal vez, hace doce años seguíamos hablando de estos mismos temas, pero hoy es necesario poder ponerlos en la mesa, debatirlos y sancionarlos.

En particular, mi compañero de bloque ha mencionado que es un proyecto de resolución que saldrá para descontar las ausencias injustificadas de diputados y diputadas de esta Cámara que no estén cumpliendo con sus tareas parlamentarias o mejor, específicamente, con comisiones y con sesiones que son parte de todo el trabajo que tenemos en esta Casa.

Me permito también mencionar que parte de mi tarea siempre es abocarme a lo reglamentario, a lo constitucional y a lo normativo en particular. Creo que estamos acá para legislar y parte de eso también me parece necesario en este momento mencionarlo, nuestro Reglamento Interno menciona parte de las asistencias y las inasistencias a esta Cámara. En particular, el artículo 183 de la Constitución provincial también lo hace, pero en el artículo 36 de nuestro Reglamento Interno menciona que los diputados están obligados a concurrir a todas las sesiones. El artículo 37 lo complementa y menciona que las inasistencias tienen que ser justificadas. En el artículo 38 se menciona a la Ley 1978, y acá hago un apartado importante porque escuché a algunos diputados mencionar si esto tenía que ser una resolución de Cámara o una modificación al Reglamento. Bueno, aquí queda claro, con este artículo y la mención de esta ley, que nosotros debemos reglamentar un régimen de descuentos ante la inasistencia de diputados y diputadas a las sesiones y en particular eso es lo que estamos haciendo hoy en este momento. El artículo 39, como bien mencionó otra diputada, habla de la misma temática, pero en las comisiones y eso me parece fundamental, ya que acá me permito hacer una derivación, creo que es importante aggiornarnos a los tiempos que corren, no solo en la necesidad de la sociedad que nos requiere hoy que estemos presentes en nuestro trabajo y cumplamos con la responsabilidad que tenemos, sino también a las herramientas digitales de los tiempos que corren. Hoy contamos con transmisiones en vivo en este momento, por ejemplo, de lo que estamos haciendo en esta Cámara y quiero dejar mi postura en este momento. Tal vez es pertinente hacerlo en la reglamentación posterior que haga la Secretaría de Cámara, pero me parece fundamental que podamos tener transmisiones en vivo de las comisiones, por ejemplo, que la ciudadanía pueda ver lo que trabajamos en las comisiones en tiempo real, que podamos ampliar la participación; siempre, y en esta Cámara, más de una vez hemos mencionado alguna mirada ambacentrista y planteándonos, puntualmente, en que las cuestiones esenciales están en Buenos Aires. En este caso, no quiero que hagamos lo mismo, quiero que tengamos una mirada federal hacia nuestra provincia.

Esta podría ser una buena herramienta ya que, por supuesto, contamos con algunos mecanismos que hoy implementamos, bueno, poder hacer una transmisión en vivo de las comisiones, como por ejemplo tiene el Congreso de la Nación, me parece que podría ser eficiente a la hora de realizar nuestro trabajo.

En particular, quiero hacer una mención especial a la calidad que tiene este proyecto que estamos presentando y debatiendo hoy, ya que el destino de estos descuentos está determinado en el articulado de este proyecto. Tanto los concejos como las Cámaras de Diputados en distintas partes, tanto de nuestra provincia como de nuestro país, mencionan estos descuentos, pero no hacen una aclaración del destino, a dónde irán estos descuentos.

Bueno, en este caso, es a las becas del Plan Provincial Redistribuir Oportunidades, creado por Ley 3418 y su Decreto reglamentario 151 de este año, son pertinentes. Me parece que es superprudente poder destinarlos allí, creo que con convicción es un buen destino para los descuentos que se logren en este accionar cuando haya inasistencias injustificadas de parte de legisladoras o legisladores.

Por último —y para terminar—, creo que, a veces, quienes somos amantes del derecho parlamentario y estudiosos de la materia parlamentaria, entendemos que la inflación legislativa, el sancionar más cantidad de normas, no implica mejor calidad; en este caso, parte de lo que estamos haciendo es mejorar la calidad del producto legislativo que hagamos, ya que vamos a tener más legisladoras y legisladores presentes en las comisiones para trabajar con presencia —sea de manera digital o física—, pero creo que aprobar hoy esta norma, nos va a permitir mejorar la calidad de las sanciones que saquemos en esta Cámara.

Finalmente, creo que ausencias justificadas o injustificadas son pérdidas de oportunidades para poder levantar la voz, para poder hablar en parte de aquel sector de la sociedad a la que representamos.

Así que adelanto, por supuesto, mi voto positivo.

Gracias.

Sra. RUIZ (presidenta). —Muchas gracias, diputada.

Tiene la palabra el diputado Alamo.

Sr. ALAMO. —Gracias, presidenta.

Sin ánimo de ser reiterativo con mi compañero de bloque y mi compañera de bloque, me parecía importante manifestar, también, como diputado firmante de este proyecto de resolución, de acompañar el espíritu y lo que está buscando esta resolución que es descontar a aquellos diputados y diputadas que no cumplan con la tarea legislativa que —como dijo algún diputado—está fijada entre los días martes y jueves en general.

Pero de ninguna manera me siento incluido entre los diputados o diputadas que trabajan de martes a jueves. Acá vemos a muchos diputados y diputadas que, más allá de la tarea aquí en la Legislatura, tenemos responsabilidades institucionales y políticas, y hacemos nuestra tarea con mucha responsabilidad, en algunos casos y en mi caso, recorriendo municipios del interior, comisiones de fomento, comunidades mapuches, estando en territorio, escuchando las demandas, las necesidades y también los sueños de la gente.

Así que me parece que tenemos que ser más respetuosos porque, en definitiva, no conocemos cuál es la tarea de todos los compañeros o compañeras de bloque o de diputados y diputadas que conforman esta Cámara.

Pero sí me parecía importante firmar este proyecto, acompañarlo; me parece que tiene que ver con la coherencia que venimos persiguiendo y trabajando en la Cámara. Ya se mencionaron algunas normas que se dictaron acá para quitar privilegios y entiendo que los contextos van cambiando y que la sociedad hoy está demandando compromiso y responsabilidad en la tarea, no solo a la clase política —que ahí es donde estamos nosotros—, sino a todos los trabajadores y trabajadoras, sobre todo en los espacios públicos.

Por eso, en este sentido, creo que es una muestra de coherencia, de buscar responsabilidad y, como alguien dijo aquí, no es lo mismo estar que no estar.

Por eso, quería expresar y anticipar mi voto positivo.

Me parece, que se haya tratado en una sesión especial en este receso invernal que teníamos, ha privado a algunos diputados y diputadas de mi bloque a poder participar, porque había gente que tenía ya planificada su semana y, en ese sentido, me anticipé en justificar las inasistencias. Espero que acá demos una muestra de compromiso con nuestra tarea, que es para lo que hemos sido elegidos y que podamos aprobar por unanimidad esta norma.

Muchas gracias.

Sra. RUIZ (presidenta). —Gracias, diputado.

Tiene la palabra el diputado Monzani.

Sr. MONZANI. —Muchas gracias, señora presidente.

En primer lugar, quiero felicitar al diputado Domínguez por insistir tanto en su proyecto que presentó en el 2012, ¿verdad?

Sra. RUIZ (presidenta). —Dos mil doce.

Sr. MONZANI. —Empieza a ver luz.

Sobre todo, también, felicitar al bloque de concejales de Hacemos Neuquén del Concejo Deliberante de la ciudad de Neuquén, en cabeza de Joaquín Eguía, José Luis Artaza, Cintia Meriño, que insistieron y se logró —como bien decía el diputado Lepore— un despacho por unanimidad de los presentes, se logró con amplio respaldo.

¿Y por qué es importante la unanimidad? Porque cuanto más consenso tienen las leyes, son más factibles de ser adheridas por todos. Esas leyes que, muchas veces, salen por un voto o no hay suficiente consenso, son complicadas después de implementarlas; pero, en este caso, como sucedió en el Concejo Deliberante —y va a suceder en los próximos minutos acá—, me parece que es sumamente importante.

Lo que sí no estoy de acuerdo es en darle cuestiones de «histórico», varios diputados colegas que han dicho que esto es «histórico». Para mí no es histórico descontarte porque no venís a trabajar, para mí es una obviedad. Acá estamos tratando el presentismo de los diputados, no estamos tratando la de los docentes, ya se debatió y se aprobó por amplia mayoría.

Así que quiero dejar en claro esto. Obviamente, el bloque apoya, en su total conformidad de los tres diputados, y sobre todo del diputado Bruno que, como decía el diputado Alamo, ya todos los diputados habían programado sus agendas y por motivo de viaje... obviamente que lo hubiera votado con las dos manos.

Creo en eso, creo en la unanimidad de esta resolución, creo que habla bien del Cuerpo y, por otro lado, no creo en que sea «histórico» esto, porque todos los que están acostumbrados a trabajar, van a seguir viniendo, van a seguir trabajando, salvo por cuestiones de fuerza mayor.

Así que celebro la sanción de esta resolución y me parece que eso habla bien del Cuerpo.

Muchas gracias, señora presidente.

Sra. RUIZ (presidenta). —Gracias, diputado.

Tiene la palabra el diputado Domínguez.

Sr. DOMÍNGUEZ. —Gracias, señora presidenta.

Primero, es para aclarar —lo dijo Zulma—, el presidente de la Cámara y el vicegobernador son parte del Poder Ejecutivo y cobran el sueldo por el Poder Ejecutivo.

Vos para... si le querés descontar el sueldo, tenés que hacer un proyecto de ley y, aparte, un proyecto de resolución. Acá estamos hablando de un proyecto de resolución de Cámara; después, tendríamos la dificultad... el vicegobernador constantemente reemplaza al gobernador en sus funciones cuando...

Sra. RUIZ (presidenta). —Les descontamos a los dos.

Sr. DOMÍNGUEZ. —... no está. Entonces, sería bastante difícil.

Así que esa parte no corresponde, no corresponde porque acá estamos hablando de los diputados que cobran el sueldo por la Legislatura, por el Poder Legislativo.

Segundo punto para aclarar. El proyecto, en ningún lugar dice que un diputado puede reemplazar a otro y a ese diputado no se le descuenta el sueldo. O sea, no leyó el proyecto la diputada o se imagina cosas. Vos podés reemplazar a un diputado en cuanto a la votación en una comisión, pero no significa que a ese diputado —que fue reemplazado— no se le va a descontar el sueldo, ¡se le tiene que descontar el sueldo! En ningún lugar de este proyecto dice que un diputado puede ser reemplazado por otro en la comisión y no va a perder el sueldo. O sea, está bueno leer los proyectos.

Después otro punto. En la historia de la Legislatura, en la historia de la Legislatura ningún diputado renunció a su salario, ningún diputado ganó como un docente o como un obrero de la construcción o como nadie. Entonces, no hagamos demagogia en esto.

Presenté un proyecto, en el año 2016, al que se opuso el Frente de Izquierda y de los Trabajadores, que tenía que ver con autorizar a la Cámara a que los diputados —como cobran dieta, no cobran sueldo— puedan renunciar de manera parcial o total a sus dietas y a los gastos de bloque. ¿Quién se opuso? El Frente de Izquierda.

Entonces, ¿cómo es el tema? Si ideológicamente vos decís: quiero cobrar como un docente o seis salarios mínimos, vitales y móviles o tal cosa, y te presentan un proyecto, te presentan un proyecto para que vos lo puedas hacer con simple nota, así no vas en contra de tu ideología, y después te dice: No, porque yo lo dono a la lucha de no sé quién. Entonces, ¿vas en contra de tu propia ideología?

Porque acá nadie, en la historia de la Legislatura, en la historia de la Legislatura, renunció de manera formal a su dieta. Eso es lo real, eso es lo real.

Así como la diputada [se refiere a la diputada Suppicich] va a proponer un artículo en este proyecto, yo también voy a pedir que se incorpore un artículo.

<u>Artículo 5.º</u> —redactado de esta manera— Renuncia voluntaria —dos puntos—: Autorizar a los diputados de esta Honorable Legislatura a renunciar de manera total o parcialmente a las percepciones de la dieta, gastos de bloque, viático, pasajes y cualquier otra percepción asignada en función de su representación —punto—. La renuncia se efectuará mediante una nota formal dirigida a la Presidencia de esta Cámara.

En el artículo 6.º vamos a destinar lo recaudado por esta renuncia —que puede ser parcial o parcial [sic]— a las becas, y vamos a ver hasta dónde llega la demagogia de algunos diputados, si realmente van a renunciar en forma total o parcial a sus dietas, a los gastos de bloque, a los viáticos, a los pasajes. Nadie está obligado, acá a nadie se lo obliga. Si tenés ganas, podés renunciar y ese destino va a ir directamente a las becas estudiantiles.

Muchas gracias.

Sra. RUIZ (presidenta). —Gracias, diputado.

Tiene la palabra el diputado Novoa.

Sr. NOVOA. —Muchas gracias, señora presidenta.

Por supuesto, acompañar en todos los términos los fundamentos y el articulado de este proyecto de resolución.

Me parece muy bien que aquel diputado que no trabaje se le descuente como a cualquier hijo de vecino; está bueno que los funcionarios no tengan privilegios.

Ahora bien, me gustaría dejar aclaradas algunas cuestiones.

La primera cuestión es que la Legislatura, a veces, se convierte en una caja de cristal donde pareciera que perdemos noción de la realidad. Entonces, hay actividad en la Legislatura: martes, miércoles y jueves, pero, en realidad, la vida política continúa y la vida política está fuera de Legislatura.

Lo hemos charlado con muchos diputados porque, en realidad, los lunes y los viernes y también los días de semana y los fines de semana tenemos que tener contacto con la gente a la que le tenemos que responder, señora presidenta. Tenemos la obligación, por la legitimación que tenemos con respecto a los votos de aquellos que nos votaron, de aquellos que nos acompañaron en un proyecto político; tenemos que dar la cara y la tenemos que dar fuera de Legislatura también. Entonces, no comparto esta idea de que únicamente los legisladores están martes, miércoles y jueves o cuando hay sesiones, afuera también tenemos que tener el contacto con la gente porque hay que volver; las campañas terminan y después hay que dar la cara y hay que acompañar a los vecinos, a quienes nos votaron.

Esa es una cuestión.

La tercera cuestión que quiero decir es que el cargo de vicegobernador es un cargo de la magistratura, que corresponde al Poder Ejecutivo, y la Constitución de la provincia del Neuquén lo dice perfectamente, incluso no tiene voz ni voto; lo que tiene que garantizar esta gran tarea del vicegobernador es que se respete el Reglamento y que se pueda llevar adelante —respetando la ley— la actividad de la Legislatura, por lo que no debería ser contemplado.

Pero, además, como presidente del bloque quiero reconocer a la Legislatura y a usted, vicegobernadora, porque ha estado muchísimo tiempo en todos los tratamientos, pero además cumpliendo la tarea que le da la Constitución de reemplazar al gobernador de la provincia del Neuquén. Por lo que le reconozco su tarea, vicegobernadora, sé que, a veces, nosotros nos retiramos y usted permanece, sigue atendiendo a gente, por lo que este legislador le reconoce su tarea y su función.

Muchas gracias.

Sra. RUIZ (presidenta). —Gracias, diputado.

Tiene la palabra la diputada Stillger.

Sra. STILLGER. —Gracias, presidenta.

Hoy estamos debatiendo un proyecto que considero muy importante porque promueve la responsabilidad y el compromiso, nada más que eso, pero dentro de esta Cámara.

Para mí existen dos formas de motivar la conducta humana: a través de incentivos o a través de sanciones. Lo que sancionamos con el adicional por desarrollo profesional es un incentivo; lo que planteamos hoy es una sanción.

Como legisladores tenemos la obligación de asistir a las sesiones y a las comisiones, porque si no esto dificulta toda la labor parlamentaria, o sea, nosotros no vamos y los diputados que sí van, no pueden hacer de manera correcta su trabajo.

Es una obligación, no solo para con nuestros votantes, sino también porque es un principio de justicia, de equidad, de igualdad. Nosotros no somos la excepción a ningún empleado público; si les estamos demandando a los empleados públicos, en todas las ramas, mayor responsabilidad, mayor compromiso, nosotros tenemos que dar el ejemplo, tenemos que liderar con el ejemplo. La premisa es muy sencilla: día no trabajado, día no cobrado. Básicamente eso.

Respecto de dónde van a ir estos fondos que se les descuenten a los diputados, me parece superpositivo el Plan Provincial Redistribuir Oportunidades, que busca mejorar la educación y las oportunidades laborales para los jóvenes de nuestra provincia. Es un programa que genera un impacto superpositivo en la comunidad. Con este proyecto no solamente fortalecemos responsabilidad y compromiso de los diputados, sino que, además, optimizamos el uso de los recursos públicos.

Me parece muy importante, lo voy a acompañar, lo acompañé con la firma y coincido con las apreciaciones de los diputados preopinantes, que la labor del diputado no termina en las comisiones y en las sesiones, pero es sumamente importante que estén acá en esos dos momentos puntuales.

Gracias, señora presidenta.

Sra. RUIZ (presidenta). —Gracias, diputada.

Tiene la palabra el diputado Matías Martínez.

Sr. MARTÍNEZ M. —Gracias, señora presidenta.

La frase es trillada pero no es lo mismo estar que no estar, claramente.

Nuestro trabajo no es de martes a jueves, nuestro trabajo es 24/7 todos los días de la semana. En este proyecto que en [dialogan]... les pido, por favor, un poco de silencio a los diputados.

En este proyecto que estamos tratando de que los diputados vengan a las sesiones y a las comisiones, la verdad que es tremendo, pero, bueno, es parte de lo que la sociedad nos está pidiendo, y nosotros también estamos demandando a distintos espacios de la sociedad, a distintos organismos, a distintas instituciones que cumplan con su tarea, que es ni más ni menos que estar.

Entonces, en función de esto no es lo mismo venir a una sesión y no haber leído un proyecto; no es lo mismo haber venido a una sesión y no haber estado en la comisión que se trabajó. Constantemente se dan acá debates que serían saneados simplemente por haber asistido a las comisiones correspondientes.

Así y todo no me voy a centrar en lo negativo, simplemente veamos ahora, de acá en adelante, lo que esto puede generar y es generar políticas de calidad, es generar leyes que sean con un gran aporte y una gran participación de los diputados.

Por supuesto que, desde el punto de vista de la generación, tengo que decir que estamos muy felices de acompañar esto; lamentablemente es acompañarlo porque esto debería ser ya propio de cada uno. Es un honor estar acá representando a cada persona que depositó su confianza en nosotros y tenemos que dar lo mejor de cada uno para generar un cambio en la vida de los neuquinos y las neuquinas. Hoy tenemos que llegar a esta herramienta, tenemos que llegar a esta herramienta y, sin duda, creemos que va a ser algo positivo.

No comparto —no sé si está el diputado—, no comparto que esto no sea «histórico», lamentablemente sí lo es. Estamos proponiendo una resolución que va a hacer que los diputados tengan que venir a trabajar por lo positivo, por lo negativo, como recién dijo la diputada preopinante, hay dos maneras de hacer que la voluntad de una persona haga determinada cosa y puede ser a través de un incentivo o a través de algo, como esta resolución.

Por supuesto, mi apoyo a este proyecto.

Gracias, señora presidenta.

Sra. RUIZ (presidenta). —Gracias, diputado.

Tiene la palabra la diputada Riccomini.

Sra. RICCOMINI. —Gracias, señora presidenta.

En consonancia con muchas de las cosas que se han dicho en el recinto, desde esta banca vamos a acompañar el proyecto de resolución, porque este tipo de iniciativas son parte también de lo que hemos venido trabajando.

Como han hecho mención a proyectos presentados, también quiero mencionar un proyecto que fue presentado el 1 de abril del año 2020, en plena pandemia, nosotros habíamos solicitado que de forma excepcional la planta política, ejecutiva y legislativa, diera su remuneración por la situación que estábamos viviendo en el país, pero también a nivel provincial por cómo estaba en ese momento el sistema de salud.

Entonces, aprobamos y acompañamos con la firma no solo este proyecto, sino el de los docentes. Varios de los diputados que están hoy en la Cámara hicieron mención de que no ha sido un castigo para los docentes. Lejos estaría, desde el lugar que hoy ocupo, de sancionar o de acompañar algo así, al contrario, creo que cada docente que está en su lugar de trabajo y que con mucho amor y dedicación hacen que un niño avance en el conocimiento, que adquiera conocimientos, que adquiera un pensamiento único y personal para el día de mañana defenderse en la vida, creo que eso es lo más importante. Como lo dije antes, jamás haría, desde este lugar, nada que pudiera perjudicarlos. Tengo amigos docentes, familiares docentes; mi madre es docente —en septiembre se jubila— y es una mujer que trabaja doble turno hasta el día de hoy. La semana pasada estuvo con la escuela, con sus alumnos visitando la Legislatura.

La verdad que cuando se planteó el presentismo o el adicional para los docentes lo vi de esa manera, lo vi como un premio, lo vi como algo positivo para esos docentes que no han dejado de dar clases, sea cual fuera la situación, porque muchos de ellos —y hay que reconocerlo— hasta les llevan las tareas a la casa.

Hay muchas situaciones que hoy se vive, sobre todo en el lugar en donde mi madre tiene sus cargos, que es en el oeste de esta ciudad.

Pero no quiero dejar de mencionar este cambio que está haciendo esta Cámara, hay muchos proyectos que se han presentado en consonancia a este tipo de gestos y que en otras gestiones no se acompañaron. Esta gestión no solo está dando el oído, escuchando lo que la gente está pidiendo y solicitando, sino que también está asumiendo la responsabilidad.

Más que un privilegio de poder ocupar una banca en esta Legislatura, creo que es un compromiso y en mi carácter de bloque unipersonal pertenezco a todas las comisiones. La verdad, tampoco lo veo como un sacrificio, sino como una oportunidad de poder estar en todos los temas, de poder participar y tener voz y voto en todas las comisiones. Quizás otros no lo vean de esta manera, pero en la gestión anterior también tuve cinco comisiones, en las cuales estaba presente en cada una y en cada sesión. Aquel diputado que ha sido electo y no asume el compromiso, creo que este proyecto es lo mínimo que se puede hacer en consonancia de lo que la gente eligió.

Por eso es que vamos a acompañar, pero hay algo en lo que disiento, que muchas veces se ha dicho que los diputados cobren como un docente. Creo que es al revés. Creo que nadie debería cobrar como un docente, ¡pero bueno!, es algo en lo que también se está trabajando y creo que la política va a iniciar un cambio en todas esas cosas. De hecho, ya se ha hecho en el sistema salud, esta gestión está haciendo varios cambios y creo que se puede seguir avanzando, no podemos retroceder, tenemos que seguir avanzando.

No quería dejar de expresar lo que pienso y lo que veo. Hoy, en esta Cámara, siguen habiendo sillas que no están ocupadas. No hablo de aquellos diputados que quizás en esta sesión porque es especial y se llamó a Labor y demás, estoy hablando de aquellos diputados que teniendo el calendario de sesiones no ocupan sus lugares. ¿A quiénes representan? ¿La voz de quiénes son? Entonces, en ese sentido, es que no solo acompañé con la firma, sino que hoy, en este recinto, voy a acompañar con mi voto positivo este proyecto de resolución.

Gracias, señora presidenta.

Sra. RUIZ (presidenta). —Gracias, diputada.

Tiene la palabra el diputado Peralta.

Sr. PERALTA. —Gracias, presidenta.

Me surgen algunas dudas.

Primero, desde el trabajo legislativo con respecto a estar o no presentes en las comisiones o en las sesiones, entendiendo que es una herramienta para quienes somos diputados de dar o no el cuórum para el tratamiento de un tema o de otro, porque me parece que también hace, sobre todo cuando uno es minoría. Es una forma que se tiene de poder persuadir con alguna postura al no dar el cuórum y eso no quiere decir que no estemos trabajando o que no estemos en la Casa o que no estemos presentes, probablemente no estemos acá en la sesión, pero sí estamos en el recinto y la decisión política del espacio sea no dar el cuórum para el tratamiento de ese tema y no estamos fuera de Reglamento, ni fuera de lo que uno podría utilizar como herramienta legislativa.

Por eso, me preocupa desde el entendimiento, desde ese lugar. Acá no somos simples empleados legislativos o no somos empleados legislativos, ni mucho menos ejecutivos; tenemos una dedicación *full time*, no deberíamos tener una dedicación *full time* y probablemente cuando no estemos acá, estemos en una escuela o estemos hablando con algún sector de la sociedad que nos está demandando que lo acompañemos y que estemos presente, incluso, tal vez, alguno esté acompañando al gobernador en alguna actividad o en algún acto en su localidad, en su pueblo, recorriendo alguna obra del pueblo de donde es y el gobernador le pida que lo acompañe y uno por eso no va a estar fuera de lo que hace a su trabajo legislativo.

Entonces, cuando uno habla de inasistencias, a veces hay que tener mucho cuidado con ese tema porque no son inasistencias, uno está haciendo el trabajo que tiene que hacer: escuchar a los vecinos, pensar qué es lo mejor para ellos, para ellas; en otros casos, acompañar al gobernador y que también está bien porque está dentro de la función que tiene un diputado.

Así que me parece, en ese sentido, señora presidenta, dejar en claro que también existe la posibilidad de que uno pueda tomar la decisión política de no dar cuórum y también hay que respetarla porque es la forma que tiene la minoría, muchas veces, de poder dar su mirada en un tema. Así que me parece que es atendible esa postura.

Después, con respecto al proyecto, al original, porque después vi que plantearon varias, por lo menos, el que tengo, en el artículo 5.º que será destinado al programa Plan Provincial Redistribuir Oportunidades. En realidad, ahí, señora presidenta, claramente me parece que no, nosotros teníamos que dejar, en este caso puntual, que sea quien administra la Casa, quien tiene la

responsabilidad de llevar adelante la Casa, que quede en la Legislatura y después la Legislatura decida cuál es la mejor decisión para con esa partida. O sea, no asignar un fondo, sino que quede a disposición de la Presidencia, de la Secretaría de Cámara, de Administración, que lo recaudado quede ahí para lo que considere, probablemente sea para comprar más hojas, para que haya más combustible, para pagar la luz, para pagar a los trabajadores legislativos, lo que sea, pero que quede a disposición de la Casa y no: ya tengo un fondo destinado fijo. Por respeto, me parece, porque es la Cámara o quien conduce la Cámara, la Presidencia de la Cámara es quien tiene que resolverlo.

Simplemente eso, señora presidenta.

Gracias.

Sra. RUIZ (presidenta). —Gracias, diputado.

Tiene la palabra la diputada Suppicich.

Sra. SUPPICICH. —Vuelvo a intervenir porque se ha planteado una situación muy interesante.

En principio, quiero señalar una cuestión que tiene que ver en términos a la coherencia que se planteaba acá. En el caso de los diputados del Frente de Izquierda y de los Trabajado res-Unidad del Partido Obrero nos jubilamos del laburo en el que estamos. En mi caso particular, me voy a jubilar como docente universitaria. Es transicional estar en la diputación y por eso rotamos, porque entendemos que, lógicamente, las distintas fuerzas que componen el Frente de Izquierda van a ir haciendo su planteo y como somos diputados que defendemos los intereses de los trabajadores —porque todos nuestros proyectos tienen que ver con eso—, lógicamente, rotamos y estamos acá el tiempo que tengamos que estar.

En primera instancia, quería señalar esto porque, indudablemente, aportamos a las luchas. Muestra del aporte que hacemos a las luchas, y esto se lo quiero decir al diputado que pertenece a un partido político que hace sesenta años que gobierna esta provincia, independientemente de que ahora sea una coalición y que, indudablemente, la ha llevado a la catástrofe, con un endeudamiento, que no pone presupuesto para la salud, no es únicamente este Gobierno, sino los sesenta años anteriores.

Entonces, es muy hipócrita venir a plantear una cuestión que, ¿él la va a cumplir? Es el primero que lo plantea, porque nosotros ponemos el proyecto —como lo venimos poniendo del salario mínimo, vital y móvil— porque efectivamente, después, lo que hacemos es cobrar lo que cobramos como trabajadores y el resto lo aportamos a la lucha.

Hoy en Comodoro Py, en Comodoro Py nuestros compañeros del Polo Obrero, del Partido Obrero —que ha sido allanado por este Gobierno, ha sido allanado también por el Gobierno radical de Alfonsín, en su momento— están presentando miles miles de notas en relación a la infamia que presentó el Gobierno nacional, al que este Gobierno ha ido a firmar la Ley Bases y darle el visto bueno para demostrar que, indudablemente, los gastos en el Estado están y han sido entregados a cada una de las familias, se han construido espacios para que estén los compañeros del Polo Obrero y se han hecho un montón de acciones. Es más, jel Estado le debe!, jel Estado le debe!

Entonces, lo que quiero es que ponga fecha para cuando se trate otra vez el proyecto que nosotros vamos a presentar sobre el salario mínimo, vital y móvil. Acá la ley tiene que ser para todos, no para unos; no corremos por izquierda porque lo va a hacer, ¡yo lo cobro! Ahora, ¿lo va a hacer?, ¿va a cobrar? Está bien, perfecto. Ahora, quiero saber si este mismo diputado y los otros diputados van, efectivamente, a ganar el salario mínimo, vital y móvil como lo plantea. Ese es el punto, sino es muy fácil venir a señalar acá, venir a señalar acá a los compañeros y a las compañeras que ponemos el cuerpo todo el tiempo en las luchas y que, además, seguimos las causas, presentamos proyectos que nunca se tratan en esta Legislatura, como, por ejemplo, el proyecto de ley de garantías estatales alimentarias; como, por ejemplo, este nuevo proyecto que vamos a plantear; como los proyectos que hemos presentado en términos de resoluciones y de declaraciones que directamente ni se ponen en la agenda; algunos, sí; otros, no.

Entonces, no hay que ser tan hipócritas, tan caraduras, de venir a hacer un planteo en relación a bancadas y a venir a carajear, porque esta es la realidad: a ver, voy a poner, a ver si lo hace, ¡y bueno! ¡Que lo haga el diputado!, y sino que le ponga fecha y que vote a favor de que se ponga en agenda el proyecto que vamos a presentar nuevamente, que siempre queda en Archivo, sobre el salario mínimo, vital y móvil y, sobre todo, el resto de las situaciones de privilegios que tienen los diputados, porque para venir a exigirle a otro, primero uno tiene que ser el que haga las cosas.

Indudablemente, estamos presentando un proyecto: ley para todos igual, no únicamente una cuestión individual.

Muchas gracias.

Sra. RUIZ (presidenta). —Gracias, diputada.

Tiene la palabra el diputado Mendez.

Sr. MENDEZ. —Muchas gracias señora presidenta.

Parece que lo que dije trajo cierta incomodidad. No sé cuál es el problema de la incomodidad, realmente, estoy tratando de entenderla.

Es cierto, vicegobernadora, que lo primero que arranqué diciendo es que no era una cuestión personal, no estaba hablando de usted, así que no sé por qué todos se vuelven tan defensores, porque todos sabemos que... de hecho la conozco de antes. Así que me consta el trabajo que hace, estamos hablando de una resolución que va a exceder varios períodos legislativos probablemente. Entonces, primero esta aclaración.

En segundo lugar, es cierto que el cargo de vicegobernadora se cobra desde el Ejecutivo, como lo establece la Constitución provincial, pero principalmente las funciones las cumple en el Legislativo. Eventualmente, cuando se toma anuencia el Ejecutivo, bueno, sí, irá a cumplir las funciones en el Ejecutivo.

Tampoco es cierto que sea tan complicado demostrar la inasistencia, porque las anuencias que se toma el señor gobernador las tiene que presentar en la Legislatura, así que no es cierto lo que dijeron que sea tan difícil de justificar... Ahora, si no lo quieren incluir, no lo quieren incluir porque parece que generó tanta incomodidad, como si no se pudiera hablar del tema —reitero, no estoy hablando de la actual presidenta de esta Cámara, para que se queden todos tranquilos—, ¡bueno!, no la aprobarán, pero no sé cuál es el problema de la incomodidad. Si estamos en el marco de voltear determinadas situaciones de privilegio, ¿cuál es la incomodidad? No lo logro entender.

Así que era solo para justificar mi posición y para que no se pongan tan nerviosos.

Nada más.

Sra. RUIZ (presidenta). —Gracias, diputado.

Tiene la palabra el diputado Blanco.

Sr. BLANCO. —Muchas gracias, presidenta.

Es evidente que se han generado varias incomodidades [*risas*] y está bien, está bien que sea así. Lo primero que quiero decir es que estamos orgullosos de ocupar estas bancas y que cada vez que hacemos este tipo de planteos sea algo que repercuta, porque para eso estamos acá.

Primero que nada, quiero responder a los dos diputados del oficialismo que también les molestó este planteo de lavarse la cara. Esto es como el poncho: al que le quepa, que se haga cargo. Ahora, lo que es cierto —por eso lo decimos y por eso igual, a pesar de lo que dijimos, lo vamos a acompañar— es que intentan lavarse la cara, y es así, no puede ser otra forma de interpretarse con descuentos mínimos a dietas millonarias, presidenta. De eso ninguno habla, después algunos se hacen los gallitos, pero ninguno habla del enorme privilegio que es cobrar lo que se cobra acá.

Es evidente que decimos que lavarse la cara tiene que ver porque fueron quienes levantaron la mano para poner este condicionamiento a la tarea docente y lo que se pone en discusión es la tarea propia de cada trabajador y trabajadora. También para justificarse por qué no quisieron acompañar cuando presentamos el pedido de interpelación a la ministra, que venga a rendir cuentas de porqué sigue habiendo más de ochenta escuelas que no han podido iniciar el ciclo lectivo o que se ha interrumpido. Es para encubrir eso. Lo hacen para lavarse la cara, eso sin lugar a dudas.

Entonces, algunos dicen que es una forma de premiar la tarea docente, ¿saben cuál es el mejor premio para un trabajador y trabajadora de la educación? Que esos fondos que se pretenden destinar para ese proyecto que se votó, vayan a sus salarios. Qué mejor premio —como decía una diputada— que sea al revés del planteo que hacemos nosotros: que cobren como se cobra en esta Casa. Ninguno quiere votar eso, porque cuando fue el conflicto de inicio del año, dejaron muy claro y se justificaron diciendo que el salario docente era uno de los mejores del país, pero los propios trabajadores y trabajadoras cuando vinieron a ese plenario de comisiones, a maniatados, que hicieron rápidamente para discutir ese proyecto, dijeron que no llega ni a setecientos ochenta mil pesos el salario de un trabajador de la educación, y que para lograr un salario como la gente, para poder cubrir el costo de la canasta familiar tiene que tener doble turno, ir de una escuela a otra, pero de eso no querían discutir. No, si no les importaba, no les importa que las escuelas exploten y menos les importa que esas escuelas que explotan se cobren vidas.

Entonces, hay un nivel de cinismo terrible, por eso se ponen tan virulentos, por eso se ponen tan nerviosos y salen con planteos que, nada, es como decía recién la diputada Suppicich: los

primeros que tendrían que dar el ejemplo son ellos. ¡Y más de quien lo dice! ¡Que desde que lo conocemos, con nombre y apellido, pasó por toda función pública! La verdad que, bueno, estas cosas serían muy buenas para escribir un libreto de *stand up*, lo que ha planteado el diputado.

En ese sentido, no compramos este discurso, no lo compramos, sabemos muy bien, tenemos fuertes convicciones, somos muy coherentes con lo que hacemos. Desde que asumimos nuestras bancas cobramos como un trabajador, como una trabajadora, el resto lo aportamos y eso lo hemos comprobado, lo hemos hecho público año tras año. Así que va de suyo para quien tenga dudas, tenemos las pruebas y en eso lo desafiamos a cualquiera, porque somos trabajadores, trabajadoras, luchadores, luchadoras que hacemos política. Terminamos nuestro mandato y volvemos a trabajar —como lo hizo el compañero Godoy—, como lo voy a hacer dentro de un año y medio. Voy a volver a la fábrica a defender mi lugar, porque no dejo de ser un trabajador y nuestra militancia está puesta ahí.

Entonces, hay que aclarar algunas cosas, presidenta, la dieta no es un salario, la dieta no es un salario, no se puede intentar todo el tiempo compararse con un trabajador o con una trabajadora. En esta misma Casa, cada compañero que está hoy, de los que vienen todos los días, tienen que fichar, a ellos sí se los puede controlar cuándo vienen y cuándo no, y está muy clara la regla de juego. Acá no, acá —y ahora— se intenta hacer una pantomima de regular el trabajo legislativo y coincido con una consideración que hizo una diputada hace un momento decía que más cantidad de proyectos no significa que sean de mejor calidad. Entonces, hacer una bandera de eso, me parece que también es una forma distorsionada de la responsabilidad que no es la que se corresponde con la que está viviendo la sociedad de Neuquén.

Habría que dejar de cacarear tanto, de hacer estas interpelaciones, estas chicanas, algunos que se ofenden, que les molesta que lo hagamos público; porque lo vamos a seguir haciendo. Moléstense, enójense, chicaneen, no nos importa. Nosotros damos la cara; los que se tienen que lavar la cara son esos que les preocupa cuando uno hace público que acá hay terribles beneficios, pero cuando les discutís, a ver, bajémonos el salario, la dieta —porque ni siquiera es salario—, ¿están dispuesto a hacerlo? No, no están dispuestos, por eso le esquivan al bulto y vienen a hacer planteos demagógicos de chicanas y más de quiénes vienen. Acá está claro que desde los que lo plantean vienen de un sector que nunca tuvo que agarrar una pala.

Desde ese punto de vista, presidenta, me parece importante dejar en claro algunas cuestiones, y la verdad que viendo el intercambio, el debate que se ha generado, quiere decir que molesta lo que denunciamos públicamente y que, además, traemos el debate acá, porque no es que lo escondemos, no es que le hacemos una falsa discusión a la gente, venimos y lo traemos acá y por eso les molesta tanto. Bienvenido sea ese enojo, bienvenido sea que les moleste y bienvenida sean esas chicanas, porque quiere decir —como dice el dicho—: «hay que pegarle al chancho para que aparezca el dueño». Eso deja en evidencia quién es quién acá, presidenta.

De nosotros no van a encontrar nunca esa obsecuencia. Además, acá vemos todo el tiempo eso de pasarse de un bando al otro; hoy me cambio la camiseta, mañana me pongo otra. Eso es moneda corriente, eso es moneda corriente acá; y hoy se vienen a hacer los que tienen la verdad revelada queriéndonos correr por izquierda, ¡¿a nosotros?! Podemos caminar por las calles tranquilos porque rendimos cuenta ante la gente todo el tiempo, no solo en el momento de campaña, yendo a buscar un voto y mintiéndole a la gente. Nosotros lo que hacemos, lo decimos; y tenemos las pruebas y lo desafiamos a cualquiera. ¡Primero que se bajen la dieta y los beneficios que tienen todos los funcionarios y después, ahí, hablemos de la realidad que vive la clase trabajadora, porque si no se llenan la boca, pero después levantan la mano para atacar a los trabajadores!

Muchas gracias.

Sra. RUIZ (presidenta). —Gracias, diputado.

Tiene la palabra el diputado Coggiola.

Sr. COGGIOLA. —Muchas gracias.

Tenía un análisis con distintos puntos, pero voy a arrancar por responderle al diputado preopinante, al diputado Blanco, lo voy a nombrar para que, obviamente, pueda... estamos en comisión puede hablar cuantas veces quiera, pero porque ha recorrido algunos medios periodísticos, hecho uso de redes sociales y al hablar en general de los diputados, entiendo que también habla de quien está ahora en uso de la palabra, por eso voy a responder y darle la oportunidad de responder también.

Según tengo entendido, el diputado cobra exactamente lo mismo que yo, por lo menos, la Legislatura deposita mensualmente en su cuenta bancaria el mismo salario que me deposita a mí. Entonces, si es una dieta millonaria, él también recibe en su cuenta bancaria la misma dieta

millonaria. Yo recibo gastos de bloque, como cualquier diputado; el diputado también recibe gastos de bloque, el mismo gasto que hace la Legislatura en este diputado, lo hace con el diputado Blanco. ¿Qué hace el diputado Blanco con su dieta, con su fondo de bloque? Es un tema de él, tengo respeto personal, se lo he dicho muchas veces, esto no es una evaluación ni un juicio de valor, simplemente un dato objetivo. La Legislatura deposita en mi cuenta bancaria lo mismo que al diputado Blanco. Entonces, esto es un dato objetivo. ¿Qué hace con el dinero? Es un problema de él, está muy bien que apoye a quien tenga que apoyar, pero cobra lo mismo.

Se dijo, además, que los privilegios —después, en todo caso, le podemos preguntar a la Legislatura—, creo que ha hecho uso de pasajes que tiene la Legislatura y también dice en sus medios, en todo eso, que los privilegios significan el uso de vehículos particulares: los diputados de la Izquierda también utilizan vehículos oficiales.

Entonces, hay que poner datos objetivos sobre la mesa y dejar de hacer esta demagogia barata porque, en definitiva, pareciera como que las chicanas vienen de todos lados y estoy simplemente aportando datos objetivos. Cobra lo mismo que yo y se le deposita mensualmente lo mismo que a mí. Primer tema.

Segunda cuestión, se dijo mucho acá que el origen de este proyecto, independientemente y quiero resaltar la autoridad intelectual del diputado Domínguez que ha presentado este proyecto en otra oportunidad; este proyecto en particular pareciera que es un espasmo, una reacción al proyecto presentado por algunos docentes, en el cual está una exdiputada que también recorrió todos los medios periodísticos sin decir que estuvo cuatro años sin presentar este proyecto.

Entonces, a veces, esa doble vara de «Haz lo que yo digo y no lo que yo hago», esta doble vara también hay que resaltarla en esta oportunidad.

Se dijo, y muy bien jurídicamente lo que corresponda respecto de la diferencia entre el adicional por presentismo y la sanción por ausentismo que estamos tratando hoy con esta característica. Un dato particular, la sanción de la Ley de Adicional Docente por presentismo sancionada en esta Legislatura de ninguna manera violenta, modifica el régimen de licencias de los docentes. Los docentes pueden seguir faltando, los docentes pueden tener las licencias justificadas y todas las que tienen en la normativa vigente, lo único que si faltan no van a cobrar un plus, nada más, pero el régimen de licencia de los docentes no ha sido modificado en absoluto.

La última cuestión que quiero mencionar es del proyecto en sí, que por supuesto voy a apoyar claramente, como en cualquier trabajo público-privado, si hay una inasistencia injustificada debe sancionarse y, por supuesto, hacerse el respectivo descuento, por eso voy a apoyar el proyecto.

Pero quiero señalar que no debemos dar un mensaje equivocado o erróneo o que se preste este proyecto a un mensaje erróneo hacia la sociedad, porque pareciera que estamos diciendo o alguien puede interpretar —no estamos diciendo eso—, pero alguien puede interpretar que poner la cola en la silla, tanto en las sesiones como en las comisiones, es cumplir con la tarea legislativa. Creo que el rol de un diputado, y se ha dicho mucho acá, pero por eso quiero ser muy específico en este sentido por el mensaje que le queremos dar a la comunidad, esto es simplemente falta injustificada, descuento del proporcional de dieta. La tarea legislativa va muchísimo más allá de martes, miércoles y jueves, va mucho más allá de poner la cola en la silla; lo digo con la autoridad moral de haber presentado más de trescientos setenta proyectos en la anterior gestión de Gobierno, muchos de los cuales se transformaron en ley.

Entonces, creo que la asistencia, mera asistencia, tanto en comisiones como sesiones, no define el trabajo de un legislador que, por supuesto, va muchísimo más allá.

Muchas gracias.

Sra. RUIZ (presidenta). —Muchas gracias, diputado.

Tiene la palabra el diputado Bermúdez.

Sr. BERMÚDEZ. —Gracias, señora presidente.

Hace unas semanas le había presentado una nota para consultarle acerca, un poco, de las inquietudes que manifestó el diputado Coggiola. Le preguntaba si todos los diputados cobrábamos los mismos gastos de bloque; si a todos los diputados se nos acreditaba la misma dieta y si esa dieta se nos acreditaba en cuentas personales. No recibí la respuesta, no me ha prestado mucha atención, señora presidenta; pero debe ser la mujer número 2528 que no me presta atención; así que no me voy a ofender.

Pero, seguramente, la respuesta es así, con lo cual los diputados de la Izquierda se llevan los mismos privilegios que nos llevamos nosotros. Es decir, ¡no boludeemos más!

Lo que hagan con el dinero, es una cuestión de ellos, como es una cuestión nuestra lo que hacemos con esto. Pero la verdad, hablar un diputado, hablar de los privilegios de los diputados, no, los privilegios de todos los diputados.

En segundo lugar, no solo se llevan la misma dieta que nosotros, sino, también, tienen un precio que son 4 millones de pesos, porque para cobrar 4 millones de pesos juran sobre constituciones capitalistas y liberales. Yo no firmo para cobrar 4 millones de pesos por una constitución comunista y socialista ni de pedo, pero parece que la Izquierda por 4 millones, agarra.

Esto no merece más análisis, es una obviedad; el presentismo es una obviedad; descontar por ausentismo es una obviedad. No merece mayores explicaciones.

Sí, me parece importante agregar lo que propuso el diputado Domínguez, quiero sentarme a ver cómo Blanco dona su sueldo. Quiero verlo... no, yo no lo voy a donar [se refiere al diputado Blanco] porque no trabajo gratis, nunca trabajé gratis; es más, nunca tuve un solo trabajo, en mi vida tuve un solo trabajo, hasta estudiaba y trabajaba, y hoy soy un diputado o un político part time. Salgo de acá, tengo mi estudio, tengo otras obligaciones y tengo otras actividades comerciales. No vivo solamente de esto y mi familia no vive solamente de un sueldo. Lo último que hice hoy con mi mujer fue acomodarle un puf para que ponga la pierna que se quebró, y pueda atender a sus pacientes por Zoom, porque es psicóloga. No le corresponden días en el mundo liberal y particular por quebradura de pierna. La operan el miércoles, pero esto es normal y habitual. Nos pasan cosas en la vida.

Entonces, cómo vamos a andar llorando por un presentismo, por un descuento de ausentismo. Es la primera vez que voy a entrar en un régimen, en mi vida laboral de presentismo o ausentismo, la primera vez. Siempre tuve regímenes laborales mucho más complejos que son los de resultados.

A mí en el estudio se me paga por resultados. Si voy al estudio o no, no es un problema de los clientes. A mí me pagan porque las cosas estén presentadas en tiempo y forma y bien. A mi mujer no le pagan por presentismo, le pagan por si, realmente, hace su trabajo bien o mal, y si lo hacemos bien, tenemos más clientes y más pacientes y si no lo hacemos bien, tenemos menos clientes y menos pacientes.

Esto no es un tema para nosotros como no puede ser un tema para nadie.

En la educación neuquina tenemos un grave problema, que es la baja calidad educativa.

Si hay un docente que no quiere ir a trabajar porque le ofende el presentismo, que no vaya. Lo peor que nos puede pasar es que ese tipo esté enfrente de un aula. Es lo peor que nos puede pasar. El día que ese tipo, que se rasga las vestiduras por un presentismo, vaya a clase, maleduca a los estudiantes porque ni siquiera él comprende cuál es su trabajo, menos va a hacer comprender textos al alumno. ¡Por favor! El riesgo que tenemos con el presentismo docente, que sancionamos y que sancioné es que estos profesores que no están capacitados para estar enfrente del aula, vayan.

Por eso, más allá del presentismo, hay que avanzar con otras cosas. Alguien, un docente que no entienda que su trabajo es esencial, no puede estar enfrente de un alumno. Un docente no es un trabajador cualquiera.

Entonces, un docente que no entienda que su trabajo es esencial para la sociedad, mejor que no vaya. Es lo mejor que nos puede pasar. No hay que rasgarse las vestiduras. Los docentes comprometidos, preparados intelectualmente para dar clases, van a ir. Siempre fueron.

Esto es una discusión de vagos, de mediocres. Dejemos a los vagos y a los mediocres fuera de la educación. En eso tenemos que trabajar. No pueden estar más enfrente de un aula. Tienen que estar enfrente de un aula esos docentes que transforman vidas, que transforman un ser vulnerable en un tipo independiente y libre; el resto que no joda más.

¿Cómo podemos vivir en una sociedad donde tenemos que estar atentos hacia ATEN; hace la asamblea y acuerda o no acuerda con el Gobierno o si hay que llamar para ver si conocemos un docente que vaya a votar? Es un régimen africano. ¡Por favor! ¡Qué carajo me importa ATEN! No nos tiene que ni importar.

¡Acá lo importante es que los chicos tengan clase de calidad! Este tema, repito, es un tema absolutamente menor. Con esto no le vamos a resolver el problema a ningún neuquino. Hay que hacerlo, hay que hacerlo; lo voy a votar, lo voy a votar; hay que agregar lo que dijo Domínguez, hay que agregar lo que dijo Domínguez; hay que agregar lo que dijo la diputada Reina, hay que agregar lo que dijo la diputada Reina. Pero no vamos a transformar nada, nada con esto, porque la realidad es otra.

La realidad es casi matan a un policía hace dos días en Cutral Co y cuatro resultaron heridos. ¡Esa es la realidad!, y podríamos sacar leyes para que eso no suceda. Esas son las cosas que cambian, como la Ley de Emergencia Sanitaria: ¡cambió! Hoy tenemos galpones con la medicación necesaria. Eso cambió. El ordenamiento económico que se hizo a partir de las autorizaciones del endeudamiento y darle la tranquilidad al gobernador de que puede contar en plenitud con su presupuesto: cambió.

Pero esto no le cambia la vida a nadie.

El laburante privado va a seguir laburando con la pierna quebrada o con la pierna no quebrada. La verdad que los quiero ver donando a las distintas fundaciones amigas, todas luchadoras, su dieta.

Repito, quisiera que en la redacción se incorporara lo del diputado Domínguez y la redacción que propuso la diputada Reina.

Gracias.

Sra. RUIZ (presidenta). —Gracias, diputado.

Tiene la palabra el diputado Domínguez.

Sr. DOMÍNGUEZ. —Gracias, señora presidenta.

Aclaro: la renuncia voluntaria tiene un destino que son las becas para nuestros estudiantes, para fomentar la educación.

Lo voy a leer nuevamente: <u>Artículo 5.º</u> Renuncia voluntaria —no se le pone el arma a nadie—Autorizar a los diputados de la Honorable Legislatura a renunciar de manera total o parcialmente a la percepción de la dieta, gastos de bloque, viáticos, pasajes y cualquier otra percepción asignada en función de su representación. La renuncia se efectuará mediante una nota formal dirigida a la Presidencia de la Cámara.

En el artículo 6.º lo que establecimos es que el destino de los descuentos de los diputados y de la percepción de renuncia voluntaria vaya destinado a las becas estudiantiles, que esta Cámara está de acuerdo con que ese dinero vaya a becas estudiantiles.

Y aclarar algo, no hay que mezclar las cosas, no hay que ponerse nerviosos y nerviosas. Es voluntario, es voluntario. Acá hay diputados con distintas ideologías. Si un diputado quiere ganar igual que un docente, nadie lo puede obligar a que no gane igual que un docente. Después, si mezclamos y dice: No, bueno, no, quería ganar como un docente, pero bueno, y la otra plata la destinaría a la lucha de... No, no. ¿Así que vos querés ganar como un docente? Ganás como un docente y demostrás que vas a ganar como un docente. Entonces, después presentás un proyecto y decís: Quiero que todos los diputados ganen igual que tal cosa, porque yo lo hago, porque lo demuestro día a día, porque lo demuestro año a año y acá está la demostración de mi voluntad, de que así lo hago. Entonces, nosotros no podemos ir en contra de la ideología de un diputado. Si un diputado quiere ganar 200 000 pesos, que lo puede hacer, es voluntario. No podemos obligar a ese diputado que tiene esa ideología, que lucha de esa manera y de esa forma, que está bien, hay que respetar las ideologías y los distintos pensamientos de los diputados, que así lo haga.

Ahora, si ese diputado después quiere mezclar y decir: No, no voy a renunciar a esto porque realmente lo mío lo dono a tal lado. No, entonces no es tu ideología, vas en contra de tu propia ideología.

Los diputados del Movimiento Popular Neuquino aportamos todos los meses al partido nuestro. Te doy un ejemplo, Carina Riccomini también aporta a su partido, aporta a las iglesias, porque ella tiene una función, el partido de Carina es Juntos por la Vida y Juntos por la Vida lo forman distintas personas, hombres y mujeres que tienen una ideología. Carina, parte de su dieta la dona a las iglesias. Ahora, a Carina no la escuché tocar el botón constantemente y decir: yo porque dono a tal cosa blablablá y tendríamos que ganar tal. No, si Carina quiere ganar determinada plata, lo puede hacer y listo.

Ahora, si los diputados que toda la vida dijeron que los diputados tienen que ganar como un docente, lo pueden hacer a partir de ahora. Con este proyecto lo van a poder hacer, lo van a poder demostrar y cada vez que toquen el botón y cada vez que digan: Yo gano como un docente, lo van a estar diciendo realmente con todas las letras. Yo gano como un docente y lo estoy demostrando.

Entonces, lo van a poder hacer, no se tienen que poner nerviosos porque es voluntario. Es como el incentivo docente, es voluntario, el que no lo quiere percibir, no es necesario.

Es más, voy a pedir al Gobierno de la provincia del Neuquén que genere un registro de que todas aquellas personas que no quieren recibir el premio, que no quieren recibir el premio, se puedan anotar, así no los obligamos a que lo reciban. Vamos a ver, de los 29 000 docentes, cuántos son los que se anotan y no quieren recibir ese premio, para no obligar a nadie.

¡Acá no estamos obligando a nadie!, porque son estos diputados que dicen: Vos, con tu vida hacés lo que querés, nadie te puede decir qué es lo que vos tenés que hacer. Bueno, esto es voluntario. Si quieren renunciar a la dieta voluntariamente, en forma total o parcial, lo pueden hacer. ¿Qué mejor que dar esa opción voluntaria?, que ellos puedan hacer y que puedan demostrar ideológicamente algo por lo que tanto lucharon.

Reitero, lo presenté como un proyecto de ley en el 2016. No tuve éxito, pero uno de los que se opusieron fue el Frente de Izquierda y de los Trabajadores, que decía: No, porque dono a la lucha. No, no, si vos ideológicamente decís que hay que cobrar como un docente, tenés que demostrar en el día a día que vas a cobrar como un docente. No, no, bueno, sí, yo cobro igual que vos, pero la otra parte va para la lucha. No, no. Entonces, voy a insistir con ese articulado.

Le voy a responder al diputado, yo fui elegido democráticamente todas las veces que fui diputado y también todas las veces que fui concejal, y la vez que estuve en el Consejo de la Magistratura fue por voto indirecto, pero después todos fueron votos directos. No sé a qué se refiere. Es igual que me enoje porque a él lo votaron como diputado dos veces. Si realmente representa a los trabajadores, tendría que estar gobernando, porque eso de arrogarse la representación de un sector: Yo represento a todos los trabajadores; no, no representa a todos los trabajadores. Usted representa a un grupo de personas que piensan de una determinada manera y está bien, no hay que quejarse por la gente o por las personas que votan a un diputado o a otro diputado o a un partido o a otro partido, porque si no nos estamos quejando de la democracia cada vez que lo hacemos y no nos podemos quejar del votante. El diputado parece que sí lo hace.

Parece que al diputado los que lo votan son únicamente trabajadores y todos los otros no lo son. Si lo votaran todos los trabajadores, estarían gobernando la provincia y no la están gobernando. Entonces, no voy a ir en contra de la ideología, ellos lo van a demostrar, nos van a tapar la boca a todos y van a renunciar a parte de sus dietas y van a ganar igual que un docente y van a tener esa opción por la que tanto lucharon en el día de hoy.

Muchas gracias.

Sra. RUIZ (presidenta). —Gracias, diputado.

Tiene la palabra el diputado Peralta.

Sr. PERALTA. —Gracias, presidenta.

Sencillo y breve porque me olvidé cuando hice la intervención, se me había traspapelado, con respecto a la posibilidad o no de dar cuórum, que es una herramienta que tenemos. También el hecho de que un compañero o una compañera nos pueda representar si somos del mismo bloque, porque ideológicamente nos eligieron para eso como un bloque político. Entonces, tranquilamente, cualquiera de nuestro espacio político nos podría reemplazar en cualquiera de las comisiones que estemos integrando. Sobre todo, entendiendo que, por ahí, un compañero entiende más sobre ese tema o se preparó más en ese tema que otro compañero. Así que también quiero dejar esto asentado.

Es importante incluir eso en la presente resolución, porque es así, somos bloques políticos, no fuimos elegidos como personas individuales, por lo menos nosotros, en nuestro espacio político, no fuimos elegidos como una persona, fuimos elegidos como un bloque político y ese bloque político tiene una representación en la cual coincidimos. Entonces, también es sumamente importante que nos podamos reemplazar, entendiendo que uno está más preparado que otro en algún tema.

Gracias, presidenta.

Sra. RUIZ (presidenta). —Gracias, diputado.

Tiene la palabra la diputada Suppicich.

Sra. SUPPICICH. —Gracias, señora presidenta.

Algunas cuestiones en relación con lo que se ha planteado acá.

En principio, seguimos sosteniendo la incorporación de los dos artículos que señalé anteriormente. Lo propongo, en todo caso, como moción para que se vote: que las dietas de los diputados no podrán exceder al equivalente a seis salarios mínimos vitales y móviles, y estarán sujetos a la evolución que indique el Consejo del Salario y que se eliminan los gastos de representación, denominados gastos de bloque. O sea, esta ya es una propuesta.

La segunda cuestión es que me parece que tenemos, lógicamente, diferencias. Vuelvo a insistir en este punto, nosotros presentamos un proyecto para que todos los diputados ganen seis salarios mínimos vitales y móviles. En el 2016 lo presentamos y entiendo que también tuvo la misma discusión que estamos planteando acá. Lógicamente, cada uno de los diputados hace con su ingreso, con sus gastos de bloque lo que quiera decidir y eso nadie lo va a cuestionar, simplemente lo que estamos señalando es que consideramos que este debería ser el salario.

Explico algunas cuestiones en relación con los debates que se han planteado. Tenemos una diferencia —varias—, pero bueno, en términos también de los salarios de los docentes, que hay mucha discusión acá, porque, lógicamente, también uno de los proyectos que se presentó y que no entró al debate porque fue una sesión especial —que es lo que nosotros discutíamos que debería ser ordinaria— es el tema de que el salario docente está por debajo de la línea de pobreza.

Entonces, el adicional —como le llaman— finalmente termina siendo un chantaje para alguien que si gana 600 000 pesos, si gana 800 000 pesos, ¿va a ir a trabajar con estas condiciones? Indudablemente, aunque esté enfermo. ¿Esa es la calidad educativa?

Luego, se reforma el régimen de licencias, porque esto va a hacer —como dice el articulado— que el segundo certificado, ese certificado, no se va a contemplar la licencia, lo dice claramente. Lo que se votó acá: nosotros en contra. Pero es un chantaje, no es algo voluntario. Si a vos no te alcanza para llegar a fin de mes porque hay un proceso inflacionario y tenés un salario por debajo de la línea de pobreza, ¡pero por supuesto que vas a ir a laburar como sea! Esta es la verdad de la milanesa.

Entonces, no pongamos que es voluntario, ¿es voluntario hasta cuándo? Si a mí me ofrecen, no me están dando aumento de salario, ¿por qué no ponemos lo que tiene que ganar un docente, no discutimos? ¿Por qué acá no hay ningún proyecto que tenga que ver con la exigencia al Gobierno que ponga el presupuesto en las escuelas para que sean reparadas? En vez de ir el presupuesto a otras partidas.

Eso no lo discutimos, pero, sí ¡que los docentes son unos vagos! ¡Es terrible! ¿Desde dónde se dice eso a trabajadores de la educación que tienen treinta años enfrente de los estudiantes? ¡Es terrible lo que se está señalando acá! Que un diputado, entonces, que, sí, que siempre tuvo un montón de trabajos —como muchos hemos tenido un montón de trabajos—, que accedió, posiblemente, a un título universitario, que tiene otros recursos, entonces, le diga al otro: ¡che, sos un vago, loco! Te voy a dar 150 000 pesos, como ganás 600 000… bueno, ¡entonces, vení a laburar, hermano o hermana, quien sea! ¡Son terribles esas expresiones!

¿Esta es la Cámara legislativa de la cual muchos están orgullosos? ¿De tratar de vagos a los docentes? ¿De atacar al sindicato? ¡Que también fue elegido por el voto de los docentes que laburan! Es impresionante la cantidad de cosas que se tiene que escuchar acá, y encima decir que es voluntario: bueno, el que quiera, que lo reciba y el que no, que siga enfermo.

¿Qué me importa la educación si yo le estoy obligando o extorsionando a un docente a que vaya a laburar enfermo? ¡Que contagie a los pibes!

El problema que se presenta acá es que, indudablemente, como se ha hecho con salud, van a la destrucción de la educación pública, porque es la única forma de que todos vayan a pagar al privado. Eso es lo que ocurre, la gente deja de llevar a los pibes a las escuelas públicas, porque cuando llegan tienen un cartelito —y no es un cartelito por la huelga— porque no hay gas; es un cartelito porque no hay agua; jes un cartelito porque no tienen el lugar en condiciones! Entonces, terminan llevándolos a la educación privada y así crecen, crecen como crecen en Plottier, como veo que ponen edificios y edificios.

Lo mismo se ha hecho con el hospital público, ¿o cómo se sostienen? ¿Cómo han crecido todas las clínicas privadas? Sobre la base de las derivaciones.

Entonces, me parece, disculpen, pero, realmente, acá hay que plantear algunas cuestiones, muchos pueden decir: No, bueno, no tiene nada que ver. ¡Tiene que ver! Porque metieron la mano en las licencias ordinarias y justificadas sobre la base de una extorsión y sobre la base de que un salario de un docente que tiene treinta años o como sea, a lo sumo llegará a un poco más del millón de pesos, y está por debajo de la línea de pobreza.

Entonces, así es refácil, sentado en un banquito, decirle: ¡andá a laburar, vago! Me parecen terribles esas expresiones.

Después, las becas. Las becas las tiene que poner el Estado, ¿por qué tienen que salir —independientemente de lo que se está proponiendo acá—, tienen que salir de la Legislatura? De lo que digan los diputados o el porcentaje que pongan, cada uno hará lo que quiera, las becas las tiene que garantizar el Estado. Así tiene que ser, tiene que ser presupuestaria.

Nosotros volvemos a señalar porque acá no hay mejor defensa que el ataque, entonces, que ellos, estos dos que están sentados acá ganen un millón doscientos. Nosotros lo ganamos, de hecho, lo hacemos. Entonces que sea voluntario, que lo pongan, que después digan: A ver, como yo lo hago, como soy Carmelita, como yo lo hago, que el resto lo haga. No, nosotros venimos a presentar un proyecto; si acá no se quiere aceptar ese proyecto, bueno, vótenlo en contra. Es así de sencillo, no hay ningún problema.

Nosotros: ley pareja para todos, ley pareja para todos, porque lo que hacemos, porque lo que hacemos y el ataque que recibimos es en comparación a lo que hacemos. Como al Estado le duele, como al Gobierno le duele, nos atacan, de la misma manera que nos atacan en esta Legislatura, pero, por supuesto, porque les duele porque no quieren recortar los privilegios y eso es lo que queda claro.

Nosotros volvemos a plantear que estos dos artículos, esta es la propuesta que hacemos y entendemos que esto no es una cuestión individual, no tengo que referenciarme ni decirle a nadie, simplemente, estoy planteando una política que consideramos que deberíamos tener todos los diputados. Si el resto de los diputados no lo quiere, que lo vote en contra, pero el planteo que hacemos es: ley pareja para todos.

No es una cuestión individual. Acá venimos a discutir leyes en general de la provincia y, también, de los legisladores. Eso es lo que estamos proponiendo.

Gracias

Sra. RUIZ (presidenta). —Gracias, diputada.

Tiene la palabra el diputado Coggiola.

Sr. COGGIOLA. —Antes de hacer una moción de orden, quiero hacer una salvedad jurídica.

Respecto de lo que estamos tratando aquí, el segundo párrafo del artículo 38 del Reglamento Interno, dice: «Para el caso de descuentos de dieta, y conforme a lo establecido en el artículo 5.º de la Ley 1978...», que es la Ley de Remuneraciones de la Honorable Legislatura. Eso reza el Reglamento Interno.

Lo que se acaba de proponer es una modificación a una ley —que es la de Remuneraciones— y que es muchísimo más complejo en un tratamiento de esta naturaleza, en función de que como todos —y también lo han dicho los mismos diputados— y en alguna oportunidad es la famosa ley del que están enganchados los salarios de los trabajadores respecto de los diputados, mal podría incluirse hoy en una re-so-lu-ción, que solamente habla del Reglamento Interno, de cuestiones internas de esta Cámara.

Por lo tanto, hoy es imposible jurídicamente, técnicamente, que se discuta un cambio, una modificación a la Ley de Remuneraciones de la Legislatura. Por lo tanto, no corresponde hacer lugar, ni siquiera a la proposición, porque jurídicamente no corresponde.

2.2

Moción de orden

(Art. 129, inc. 3), del RI)

Sr. COGGIOLA. —Habiendo hecho esta salvedad jurídica, quiero proponer que pasemos a la moción de orden para que se voté en general el proyecto y que, una vez que sea aprobado en general, se discutan las modificaciones en el tratamiento en particular.

Muchas gracias.

Sra. RUIZ (presidenta). —Ponemos a consideración la moción presentada por el diputado Coggiola.

La votación es afirmativa.

Sra. RUIZ (presidenta). —Aprobada.

2.3

Cese del estado en comisión de la Honorable Cámara

(Art. 148 del RI)

Sra. RUIZ (presidenta). —Se cierra el estado de la Cámara en comisión.

Por Secretaría se dará lectura al provecto.

Sra. RICCHINI (secretaria). —Como ya se dio lectura al texto del proyecto al comienzo del debate, se pasaría a la votación en general, para luego, en particular, mencionar dos artículos que posiblemente van a ser modificados.

Sra. RUIZ (presidenta). —Está a consideración el tratamiento en general del presente proyecto.

La votación es afirmativa.

Sra. RUIZ (presidenta). —Aprobado en general.

Pasamos a considerarlo en particular.

Sra. RICCHINI (secretaria). —De acuerdo con la moción sustentada por la diputada Reina, el artículo 1.º quedaría redactado de la siguiente manera:

<u>Artículo 1.º</u> Descuentos —punto seguido—. Se establece un régimen de descuentos por inasistencias injustificadas a la labor parlamentaria de los diputados de la provincia del Neuquén —coma—, en concordancia con los artículos 36, 37, 38 y 39 del Reglamento interno.

Sra. RUIZ (presidenta). —Ponemos a consideración el artículo 1.º con las modificaciones correspondientes que acaba de leer Isabel.

La votación es afirmativa.

Sra. RICCHINI (secretaria). —El artículo 2.º quedaría intacto y su texto sería de la siguiente manera:

<u>Artículo 2.º</u> Cálculo de inasistencias. La [sic] inasistencia [sic] se calcularán conforme al calendario de sesiones y comisiones establecidas para cada período legislativo anual —coma—, según lo dispuesto en las sesiones preparatorias de la Cámara.

Hasta el momento no ha sufrido ningún tipo de modificación y es conforme al proyecto presentado.

Sra. RUIZ (presidenta). —Diputada Suppicich.

Sra. SUPPICICH. —Gracias, señora presidenta.

Es para pedir si podrían ir leyendo cada uno de los artículos.

Disculpen, pero es para ver exactamente las modificaciones.

Gracias.

Sra. RICCHINI (secretaria). —El artículo 3.º queda de la misma manera, lo voy a volver a leer:

<u>Artículo 3.º</u> Porcentajes de descuento. Los porcentajes de descuento por inasistencia se calcularán en base a la dieta que percibe cada diputado y serán del 10 % por inasistencia a sesiones de Cámara y del 5 % por inasistencia a reuniones de comisiones.

Sra. RUIZ (presidenta). —Para aclarar, se va a volver a leer el artículo 2.º.

Lo ponemos a consideración después de haberlo leído Isabel. Modificado como lo leyó.

Sra. RICCHINI (secretaria). -El artículo 2.º no tiene ninguna modificación.

Sra. RUIZ (presidenta). —¡Ah!, el artículo 2.º no tiene ninguna modificación, quedaría intacto.

Sin objeciones, se aprueba el artículo 2.º.

Sra. RUIZ (presidenta). —Aprobado. A consideración el artículo 3.º.

Sin objeciones, se aprueba el artículo 3.º.

Sra. RUIZ (presidenta). —Aprobado.

Sra. RICCHINI (secretaria). —El artículo 4.º también queda igual, lo vamos a leer:

Artículo 4.º Régimen bloques unipersonales. A los efectos de considerar las inasistencias a las comisiones legislativas, los diputados pertenecientes a un bloque político unipersonal conforme con lo establecido en el artículo 41 del Reglamento Interno, estarán sujetos a un régimen especial —punto seguido—. Para determinar su inasistencia —coma—, se calculará en base a la asistencia a las comisiones —coma—, debiendo asistir a un mínimo de 20 reuniones mensuales —punto seguido—. Si un diputado de un bloque unipersonal no alcanza este mínimo —coma—, se aplicarán los mismos porcentajes de descuento establecidos en el artículo 3.º.

Sin objeciones, se aprueba el artículo 4.°.

Sra. RUIZ (presidenta). —Aprobado.

Sra. RICCHINI (secretaria). —A continuación, se incorpora el artículo 5.º [dialogan]... A continuación, se va a leer el artículo 5.º que se incorpora fuera del proyecto originario, conforme a la moción presentada, oportunamente, por el diputado Claudio Domínguez.

Para la Versión Taquigráfica, entonces, los artículos 1.°, 2.°, 3.° y 4.° han quedado aprobados. El artículo 1.° con la modificación conforme a la moción sostenida por la diputada Zulma Reina; en tanto que el artículo 5.° dice lo siguiente:

<u>Artículo 5.º</u> Renuncia voluntaria —punto seguido—. Autorizar a los diputados de esta Honorable Legislatura a renunciar de manera total o parcialmente a la percepción de la dieta —coma—, gastos de bloque —coma—, viáticos —coma—, pasajes y cualquier otra percepción asignada en función de su representación —punto seguido—. La renuncia se efectuará mediante una nota formal dirigida a la Presidencia de esta Cámara.

Sra. RUIZ (presidenta). —Suppicich, ¿volvió a pedir la palabra?

Sra. SUPPICICH. —Sí, es para plantear el artículo que nosotros... o por lo menos que la banca plantea, que es que Las dietas de los diputados no podrán ser el equivalente a seis salarios mínimo, vital y móvil y están sujetos a la evolución que indique el Consejo del Salario.

Sra. RICCHINI (secretaria). —Señora diputada, tiene que traernos la propuesta de modificación. [*Dialogan*].

Sra. RUIZ (presidenta). —Diputado Coggiola, tiene la palabra.

Sr. COGGIOLA. —Claramente, vuelvo a decir: no puede haber una modificación a la Ley de Remuneraciones del Poder Legislativo a través de una resolución; es decir, de manera absoluta es imposible jurídicamente. No puede, hoy, incluirse una modificación a la Ley de Remuneraciones porque no solamente sería tocar el salario de los trabajadores, sino que no se puede hacer a través de una resolución.

Entonces, es absolutamente imposible, y aparte, al tratarse de una ley, debería tener una sanción en general primero y en particular después, en dos días distintos.

Es decir, es absolutamente imposible proceder al tratamiento de lo que plantea la diputada preopinante.

Sra. RUIZ (presidenta). —Gracias, diputado Coggiola.

Tiene la palabra el diputado Domínguez.

Sr. DOMÍNGUEZ. —Hizo una moción la diputada, así que se tiene que poner a consideración las dos propuestas, más allá si corresponde o no.

Hay uno que es el de la renuncia voluntaria y el otro, que es el de los salarios mínimos, así que hay que poner a consideración los dos.

Sra. RUIZ (presidenta). —Gracias, diputado.

Sr. DOMÍNGUEZ. —Se pone a consideración, primero, el artículo 5.º y si obtiene la mayoría, listo, ya está.

Sra. RUIZ (presidenta). —Ponemos a consideración el artículo 5.º.

La votación es afirmativa.

Sra. RUIZ (presidenta). —Aprobado.

Sra. RICCHINI (secretaria). —El artículo 5.º que se acaba de votar es la renuncia voluntaria, que se incorpora al proyecto original, razón por la cual, visto en los números de votos, quedaría ya fuera la moción propuesta por la diputada Suppicich.

En cuanto al artículo 6.º, que es el originario artículo 5.º, lo vamos a leer igual.

Al comenzar a leerse el artículo 6.º, dice el:

Sr. DOMÍNGUEZ. —Le pasé la redacción porque cambia, porque también parte del destino de percepciones por renuncias voluntarias va a becas.

Sra. RICCHINI (secretaria). —Se va a leer la propuesta del diputado Claudio Domínguez.

<u>Artículo 6.º</u> Destino de descuentos y percepciones por renuncia voluntaria —punto seguido—. Se establece que los descuentos efectuados por inasistencias —coma—, tanto a las sesiones de la Cámara como a las reuniones de las comisiones —coma—, y a las percepciones por renuncia voluntaria establecidas en el artículo 5.º —coma—, serán destinadas al programa Plan Provincial Redistribuir Oportunidades —coma—, creado por la Ley 3418 y reglamentado por Decreto 151/2024 —punto final—.

Sra. RUIZ (presidenta). —A consideración el artículo 6.º.

Sin objeciones, se aprueba el artículo 6.º.

Sra. RUIZ (presidenta). —Aprobado.

Sra. RICCHINI (secretaria). —Artículo 7.º, sería el original, lo vamos a leer para seguridad de los señores diputados.

<u>Artículo 7.º</u> Procedencia de transferencia. Los descuentos se realizarán de manera automática y mensual —coma—, debiendo ser transferidos al programa Plan Provincial Redistribuir Oportunidades dentro de los primeros 10 días hábiles del mes siguiente al que correspondan las inasistencias.

Sin objeciones, se aprueba el artículo 7.º.

Sra. RUIZ (presidenta). —Aprobado.

Sra. RICCHINI (secretaria). —<u>Artículo 8.º</u> Implementación y seguimiento. Encomendar a la Secretaría de Cámara la implementación de [sic] seguimiento de la presente resolución, garantizando la transparencia en el proceso de descuentos y transferencias.

Sin objeciones, se aprueba el artículo 8.º.

Sra. RUIZ (presidenta). —Aprobado.

Sra. RICCHINI (secretaria). — <u>Artículo 9.º</u> Comunicación — punto seguido—. Comuníquese — coma—, publíquese y archívese.

Sin objeciones, se aprueba el artículo 9.º.

Sra. RUIZ (presidenta). —Queda sancionada la *Resolución 1208*. Diputada Suppicich.

Sra. SUPPICICH. —Para que quede en la Versión Taquigráfica que nosotros habíamos hecho otra propuesta, en términos al articulado de los artículos 5.º y 6.º, que es el que leí: Las dietas de los diputados no podrán exceder el equivalente a seis salarios mínimos, vital y móvil, y estarán sujetos a la evolución que indica el Consejo del Salario y se eliminan los gastos de representación denominado gastos de bloque.

Por otro lado, quería decir, porque me parece que es importante, lo expresé, pero bueno, quiero hacer un desagravio en torno a los dichos sobre el sindicato ATEN y los docentes en esta Cámara de Diputados.

Sra. RUIZ (presidenta). —Gracias, diputada.

No habiendo más asuntos a tratar, se levanta la sesión.

Tengan ustedes buenas tardes [17:01 h].

ANEXO

Sanción de la Honorable Cámara



RESOLUCIÓN 1208

La Legislatura de la Provincia del Neuquén Resuelve:

- Artículo 1.º Descuentos. Se establece un régimen de descuentos por inasistencias injustificadas a la labor parlamentaria de los diputados de la provincia del Neuquén, en concordancia con los artículos 36, 37, 38 y 39 del Reglamento Interno.
- Artículo 2.º Cálculo de inasistencias. Las inasistencias se calcularán conforme al calendario de sesiones y comisiones establecido para cada período legislativo anual, según lo dispuesto en las sesiones preparatorias de la Cámara.
- Artículo 3.º Porcentajes de descuento. Los porcentajes de descuento por inasistencias se calcularán en base a la dieta que percibe cada diputado y serán del 10 % por inasistencia a sesiones de Cámara y del 5 % por inasistencia a reuniones de comisiones.
- Artículo 4.º Régimen bloques unipersonales. A los efectos de considerar las inasistencias a las comisiones legislativas, los diputados pertenecientes a un bloque político unipersonal conforme con lo establecido en el artículo 41 del Reglamento Interno, estarán sujetos a un régimen especial. Para determinar su inasistencia, se calculará en base a la asistencia a las comisiones, debiendo asistir a un mínimo de 20 reuniones mensuales. Si un diputado de un bloque unipersonal no alcanza este mínimo, se aplicarán los mismos porcentajes de descuento establecidos en el artículo 3.º.
- Artículo 5.º Renuncia voluntaria. Autorizar a los diputados de esta Honorable Legislatura a renunciar de manera total o parcialmente a la percepción de la dieta, gastos de bloques, viáticos, pasajes y cualquier otra percepción asignada en función de su representación. La renuncia se efectuará mediante una nota formal dirigida a la Presidencia de esta Cámara.
- Artículo 6.º Destino de descuentos y percepciones por renuncia voluntaria. Se establece que los descuentos efectuados por inasistencias, tanto a las sesiones de la Cámara como a las reuniones de las comisiones, y a las percepciones por renuncia voluntaria establecidas en el artículo 5.º, serán destinadas al programa Plan Provincial Redistribuir Oportunidades, creado por la Ley 3418 y reglamentado por el Decreto 151/2024.
- Artículo 7.º Procedimiento de transferencia. Los descuentos se realizarán de manera automática y mensual, debiendo ser transferidos al programa Plan Provincial Redistribuir Oportunidades dentro de los primeros 10 días hábiles del mes siguiente al que correspondan las inasistencias.
- Artículo 8.º Implementación y seguimiento. Encomendar a la Secretaría de Cámara la implementación y seguimiento de la presente resolución, garantizando la transparencia en el proceso de descuentos y transferencias.

Artículo 9.º Comuníquese, publíquese y archívese.





Registro de asistencia de diputados/as a sesiones



5.ª Sesión Especial Reunión N.º 20 **AUSENTE** NÓMINA DE DIPUTADOS/AS PRESENTE **OBSERVACIONES** Con aviso Sin aviso ALAMO, Gabriel Marcial BARAHONA, Carolina Mabel Ángela BERMÚDEZ, Marcelo Gabriel BLANCO, Tomás Andrés BRUNO, Alberto Raúl BUCHINIZ ZANIUK, Brenda Natalia CABEZA, Paola Eva Mariana 1 CANUTO, Damián Roberto COGGIOLA, Carlos Alberto DOMÍNGUEZ, Claudio FERNÁNDEZ, Patricia Noemí FERNÁNDEZ, Ramón Alberto GAITÁN, Ludmila GASS, César 1 GUANQUE, Mónica Aída GUTIÉRREZ, Gerardo HERMOSILLA, Yamila Abigail LEPORE, Francisco 1 LICHTER, Verónica María del Rosario MARTÍNEZ, Norman Darío MARTÍNEZ, Matías Nicolás MENDEZ, Juan Federico MONZANI, Guillermo Claudio NOVOA, Héctor Ernesto OBREQUE, Cielubi Agustina PAPA, María Cecilia PARRILLI, María Lorena PERALTA, Osvaldo Darío Se incorporó en el transcurso de la sesión. REINA, Zulma Graciela RICCOMINI, Carina Yanet RUCCI, Daniela Adriana SEPÚLVEDA, Juan Abel STILLGER, Gisselle Janette SUPPICICH, María Gabriela TULIÁN, María de las Mercedes TOTALES: 25 8 La sesión comenzó con 25 diputados presentes.

HLN, 11 de julio de 2024

[&]quot;La copia controlada de este documento permanece publicada en Intranet, link Sistema de Gestión de Calidad."

DIRECCIÓN DE DIARIO DE SESIONES

Directora a/c GODOY, Lorena

Subdirectora a/c
Téc. CAICHEO, Andrea Alejandra

Jefe División Diario de Sesiones y Suscriptores a/c Dr. ZVITAN, C. Esteban

Jefe División Edición Material Legislativo a/c Téc. CARRASCO, Leonardo José

Staff GIMENEZ, Florencia